

“AÑO DEL LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA”

**BANCO CENTRAL  
DE RESERVA DEL PERU**

**MEMORIA  
1953**

*Memoria*  
*del*  
*Banco Central*  
*de*  
*Reserva del Perú*



*1953*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

---

ANDRES F. DASSO  
*Presidente*

ALCIDES VELARDE  
*Vice Presidente y Gerente General*

*Directores:*

CLEMENTE DE ALTHAUS—ENRIQUE BELLIDO—PEDRO CASO—LINO CORNEJO  
HIPOLITO LARRABURE P.—CARLOS LIRA GAMEZ—ALFONSO MONTERO MUELLE  
MARIANO I. PRADO—ALBERTO QUESADA

\*

JORGE POLACK ANGOSTO  
*Gerente*

JOSE MORALES U.  
*Gerente*

CARLOS A. BLANCO  
*Sub Gerente*

RAUL TOLA PASQUEL  
*Contralor*

JAVIER OTERO GAYMER  
*Secretario*

\*

JOSE MADGE—AUGUSTO CASTAÑEDA—HUMBERTO CANEPA REY—JUAN RAMIREZ V.

LUIS A. ADRIANZEN—CESAR L. AZA.—GUILLERMO CUNEO

*Apoderados*

EMILIO G. BARRETO  
*Jefe de la Oficina de Estudios Económicos*

# CONTENIDO

---

	PAGINA
✓ Consideraciones generales .....	9
Banco Central de Reserva del Perú .....	12
Obligaciones .....	12
Colocaciones .....	13
Encaje .....	16
Bancos Comerciales y de Ahorros .....	17
Las restricciones del crédito .....	19
Medio Circulante .....	22
✓ Comercio Exterior .....	23
Certificados de Moneda Extranjera .....	27
Mercado de Cambios .....	30
Tipos de Cambio .....	33
Indices de precios .....	33
Producción nacional .....	35
Arreglo de la Deuda Externa .....	36
Capital y Reservas .....	36
Encaje .....	38
Obligaciones a la vista .....	39
Operaciones de Crédito .....	39
Movimiento de compra y venta de oro .....	40
Operaciones de cambio .....	40
Incineraciones .....	41
Cámara de Compensación .....	41
Utilidades .....	41
Gobierno-Participación en las utilidades .....	42
Cheques Circulares .....	42
Moneda Fraccionaria .....	43
Casa Nacional de Moneda .....	43
Especies Valoradas .....	44
Derechos Consulares .....	45
Corporación Peruana del Santa .....	45
Banco Minero del Perú .....	46
Banco Alemán Transatlántico en Liquidación .....	47
Fondo Monetario Internacional .....	47
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento .....	48
Presidencia y Vicepresidencia .....	49
Directorio .....	49

## A N E X O S

---

	PÁGINA
I—Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva .....	53
II—Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva .....	54
III—Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva .....	55
IV—Obligaciones sujetas a Encaje del Banco Central de Reserva .....	56
V—Porcentajes del Encaje Legal .....	57
VI—Colocaciones del Banco Central de Reserva	58-59
VII—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	60
VIII—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	61
IX—Movimiento de la Cuenta Gobierno Artículos Alimenticios.— D. S. 24-3-42	62
X—Clasificación y distribución del medio circulante .....	63
XI—Monto total de medios de pago en moneda nacional en poder del público .....	64
XII—Resumen General de los medios de pago según su origen .....	65
XIII—Bancos Comerciales y de Ahorros.—Principales Cuentas del Activo .....	66
XIV—Bancos Comerciales y de Ahorros.—Principales Cuentas del Pasivo .....	67
XV—Bancos Comerciales y de Ahorros.—Destino de las Colocaciones .....	68
XVI—Monto de los cheques canjeados y de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes .....	69
XVII—Velocidad de los Depósitos .....	70
XVIII—Movimiento de oro—Compra y Venta de oro por el Banco Central de Reserva	71
XIX—Tipo de Cambio del sol peruano .....	72
XX—Indices de los valores adquisitivos internos del sol peruano .....	73

XXI—Movimiento de divisas.—Monto neto de las compras y ventas de moneda extranjera y oro .....	74-75
XXII—Certificados de Moneda Extranjera .....	76
XXIII—Posición de Cambio del Banco Central de Reserva .....	77
XXIV—Tonelaje del Comercio Exterior del Perú .....	78
XXV—Valor del Comercio Exterior del Perú ...	79
XXVI—Principales productos nacionales exportados .....	80
XXVII—Exportación de minerales .....	81
XXVIII—Valores Unitarios del Comercio Exterior .....	82
XXIX—Precios al por mayor y coste de vida ....	83
XXX—Indices de precios al por mayor según su naturaleza económica .....	84
XXXI—Indice de cotizaciones de Bonos .....	85
XXXII—Indice de cotizaciones de Acciones .....	86
XXXIII—Presupuestos generales de la República e Ingresos y Egresos efectivos .....	87
XXXIV—Ingresos efectivos de Presupuesto .....	88
XXXV—Egresos efectivos de Presupuesto .....	89
XXXVI—Deuda Pública del Perú .....	90
XXXVII—Producción Agrícola del Perú .....	91
XXXVIII—Producción Minera del Perú .....	92
XXXIX—Balance del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 1953 ....	94-95
XL—Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1953 .....	96-97
XLI—Balance al 31 de diciembre de 1953, después de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas .....	98-99
XLII—Leyes a las que se refieren los Balances del Banco Central de Reserva .....	100

---

---

**D**urante el año 1953 se acentuaron los factores de reajuste en los mercados internacionales y sus repercusiones sobre las economías internas.

Aunque la economía nacional continúa descansando sobre bases sanas y son promisoras las perspectivas del futuro, la acción circunstancial de factores externos, internos e imponderables produjo, durante el año en reseña, un desequilibrio entre la oferta y demanda que afectó el tipo de cambio y los niveles de precios.

A raíz de la eliminación de las restricciones y controles que entorpecían el desarrollo económico del país y del aumento en los precios de los principales artículos de exportación con motivo del Conflicto de Corea, se produjo una era de bonanza con el consiguiente aumento de la producción, del intercambio y de las inversiones privadas y públicas, y una notable estabilidad en el tipo de cambio.

---

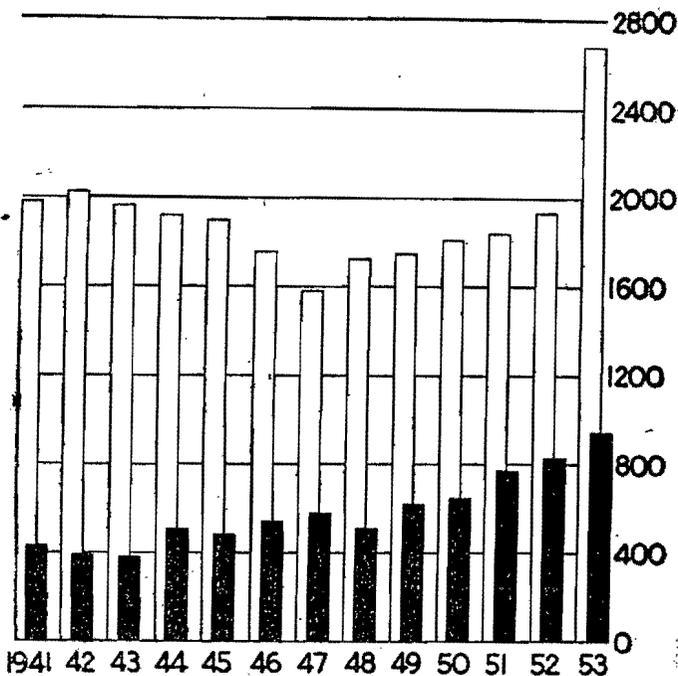
## Banco Central de Reserva del Perú

---

En 1953, sin embargo, la situación económica y financiera, debido a la baja en los precios de los principales artículos de exportación y a la expansión monetario-crediticia producida durante el año, no tuvo, en algunos aspectos, las mismas características favorables que en años anteriores, siendo necesario reducir los gastos y el ritmo de las inversiones públicas para no afectar el equilibrio presupuestal ni continuar expandiendo los medios de pago.

La necesidad de terminar ciertas obras públicas inaplazables, de positivo beneficio para el país, hizo que, en algunos casos, fuesen financiadas sobrep-

### COMERCIO EXTERIOR EN MILES DE TONELADAS EXPORTACIONES □ IMPORTACIONES ■



---

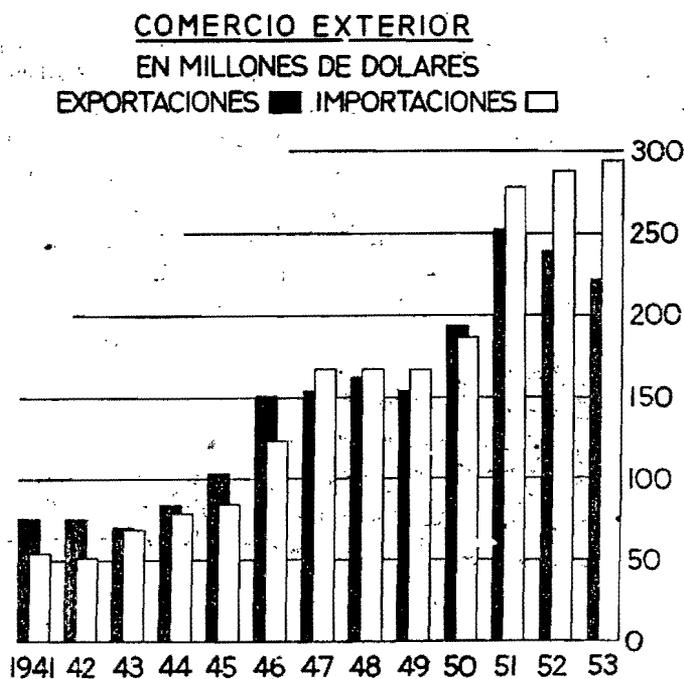
## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

sando la capacidad económica nacional y dando lugar a la expansión monetaria y crediticia y al mejoramiento del nivel de cambio de nuestra moneda, impulsado también por la acción especulativa.

Con fecha 4 de setiembre último el Presidente de esta Institución, cumpliendo acuerdo de su Directorio, se dirigió al señor Ministro de Hacienda y Comercio remitiendo dos análisis técnicos sobre el estado de la economía y finanzas nacionales y la urgente necesidad de adoptar las medidas de reajuste que permitiesen restablecer el equilibrio en la economía nacional.

Dado el propósito manifestado por el Gobierno de continuar con una adecuada política financiera que haga posible la estabilidad económica, deben ser



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

adoptadas las medidas necesarias que permitan sanear nuestra economía y finanzas y mantener el nivel de progreso del país.

Al 31 de diciembre de 1953, según balance antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, el total de las obligaciones a la vista del Instituto Emisor sujetas a encaje llegó a 2,032 millones de soles, y a 2,043 millones después de realizada dicha distribución, lo que denota, haciendo la comparación de estas cifras con las de 1952, un aumento de 281 millones de soles, en el primer caso, y de 283 millones en el segundo.

Analizando los diversos renglones que componen el rubro de obligaciones a la vista, después de la distribución de utilidades, puede verse que el circulante, representado por los billetes y monedas de bronce de un sol y medio sol de responsabilidad del Banco Central de Reserva, alcanza la cifra de 1,602 millones de soles al finalizar 1953, contra 1,379 millones en 1952 o sea que aumenta en 223 millones de soles; las imposiciones de los Bancos Asociados, incluyendo las de la Caja de Ahorros, suben en 35 millones y en 25 millones los demás depósitos y otras obligaciones a la vista.

Como puede apreciarse de las cifras anteriores, durante 1953 se produce un apreciable incremento en la circulación monetaria motivado por el aumento en las operaciones de crédito, ya que las cifras del encaje revelan baja.

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

El volumen total de crédito puesto en circulación por el Banco Central de Reserva sube en 411 millones de soles durante 1953 contra un alza de 230 millones en 1952.

COLOCACIONES

Del aumento total registrado en 1953, 80 millones de soles corresponden a los préstamos a los Bancos de Fomento, de los cuales 58 millones representan el aumento en los concedidos al Banco de Fomento Agropecuario, 4 millones a los del Banco Industrial y 18 millones a los del Banco Minero.

El saldo de las operaciones con los Bancos Asociados acusa un alza de 234 millones de soles, de los que 131 millones corresponden a los descuentos de documentos de crédito para "Productos Alimenticios-Ley 9047; Campaña Arrocerá"; 69 millones a los Créditos y Préstamos con Garantía y 34 millones a los Redescuentos Comerciales y a los concedidos conforme a las Leyes 7538, 8518 y 9009.

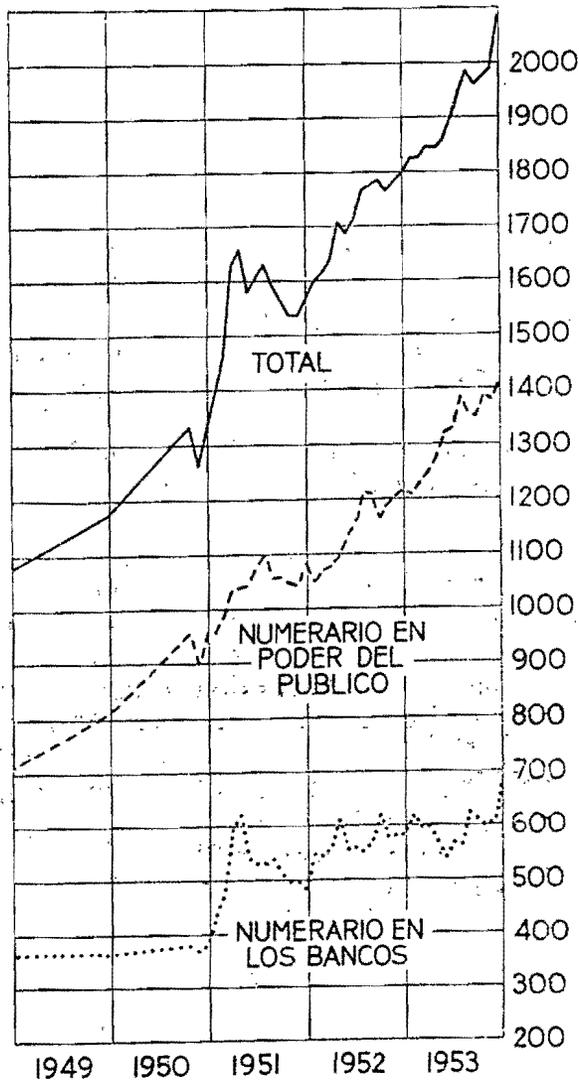
De acuerdo con la Ley 11953 que autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito para la financiación del Plan Vial Nacional, el 1° de diciembre se aprobó una emisión de títulos de Deuda Pública hasta por 120 millones de soles, que fué suscrita por los bancos comerciales. Al 31 de diciembre de 1953 el Banco Central de Reserva había concedido a los bancos comerciales préstamos con la garantía de dichos títulos por un valor nominal cuyo 75% llegó a 71.7 millones de soles, que figuran en el total del rubro de los Préstamos con Garantía a que nos hemos referido en el párrafo anterior.

El total de los créditos concedidos por el Banco Central de Reserva al Gobierno denota, en 1953, un alza de 97 millones de soles, que se produce, principalmente, en la cuenta de los Descuentos según

# Banco Central de Reserva del Perú

## DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE

(en millones de soles)



---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Ley 10523, cuyo total sube en 105 millones de soles; también indica un aumento de 9 millones el saldo de los Préstamos conforme a las Leyes 11583 y 11612, declinando en 17 millones las demás cuentas correspondientes al Gobierno.

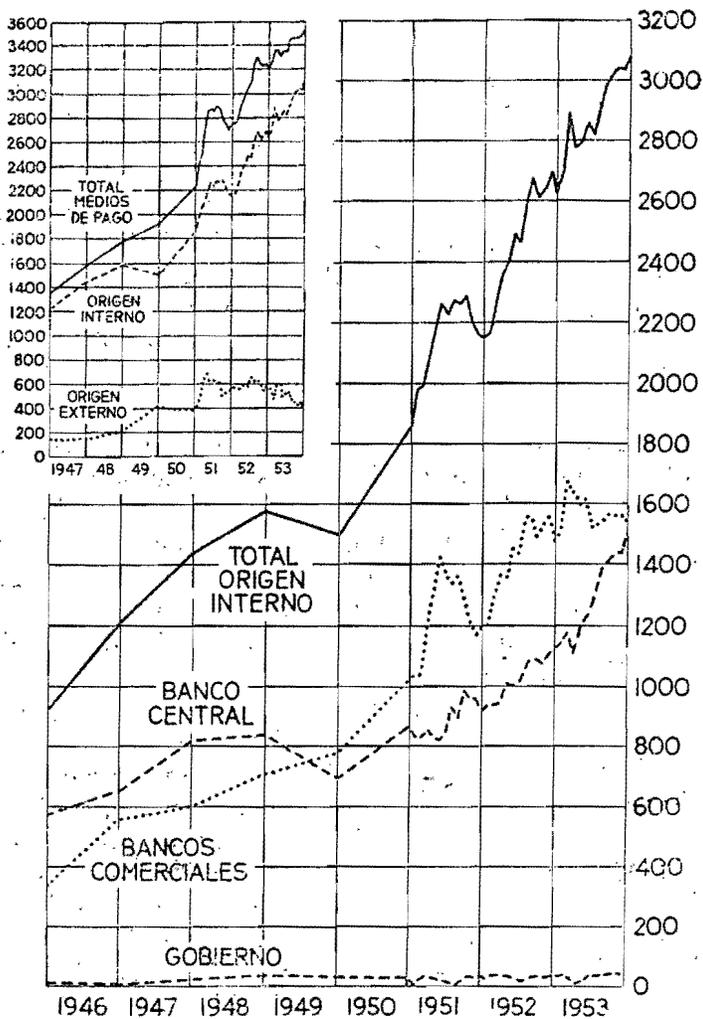
Cabe destacar durante el año en reseña el aumento registrado en el descuento de obligaciones del Tesoro de acuerdo con la Ley 10523, cuya autorización fué utilizada casi en su plenitud durante ese año lo que revela la necesidad de seguir una política más cautelosa a este respecto a fin de evitar el aumento por este concepto de las obligaciones del Banco Central de Reserva.

Asimismo, habiendo constituido una de las principales causas de aumento en las operaciones de crédito del Banco Central de Reserva con los bancos comerciales la financiación de la Campaña Arrocera, debe procurarse en el futuro que se restablezca gradual y cuidadosamente el autofinanciamiento de la colocación de las cosechas de ese producto. Si bien los créditos para este fin son a corto plazo, la concesión inmediata de mayores créditos para la campaña siguiente da carácter casi permanente a la expansión monetaria, ya que los documentos representativos de dicha operación son traídos casi de inmediato al descuento en el Banco Central. Los buenos resultados de la Campaña Arrocera y el hecho que se están exportando apreciables cantidades de ese artículo pueden facilitar, mejorando la calidad, el restablecimiento gradual del mercado de precios para ese producto y su autofinanciación, evitándose en esa forma la expansión en los medios de pago a que da lugar la actual forma de financiación y sus efectos sobre los precios, los costos y el tipo de cambio.

# Banco Central de Reserva del Perú

## MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN

(en millones de soles)



El encaje del Banco Central de Reserva del Perú durante 1953 disminuye en 108.9 millones de soles, al pasar de 627.5 millones a fines de 1952, a 518.6 millones en diciembre último.

ENCAJE

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

En el rubro del encaje legal, el oro disponible en el país se reduce en 134.9 millones de soles, aumentando en 27 millones las disponibilidades en el exterior pagaderas en oro. El encaje excedente, formado por la moneda fiduciaria que permanece en la caja del Banco Central y por las disponibilidades en el exterior no pagaderas en oro, desciende en un millón de soles.

La relación entre el encaje legal y las obligaciones a la vista sujetas a encaje pasa de 35.52 por ciento al 31 de diciembre de 1952, a 25.32 por ciento al finalizar 1953, debido al aumento en dichas obligaciones y a la baja en el encaje antes mencionada.

---

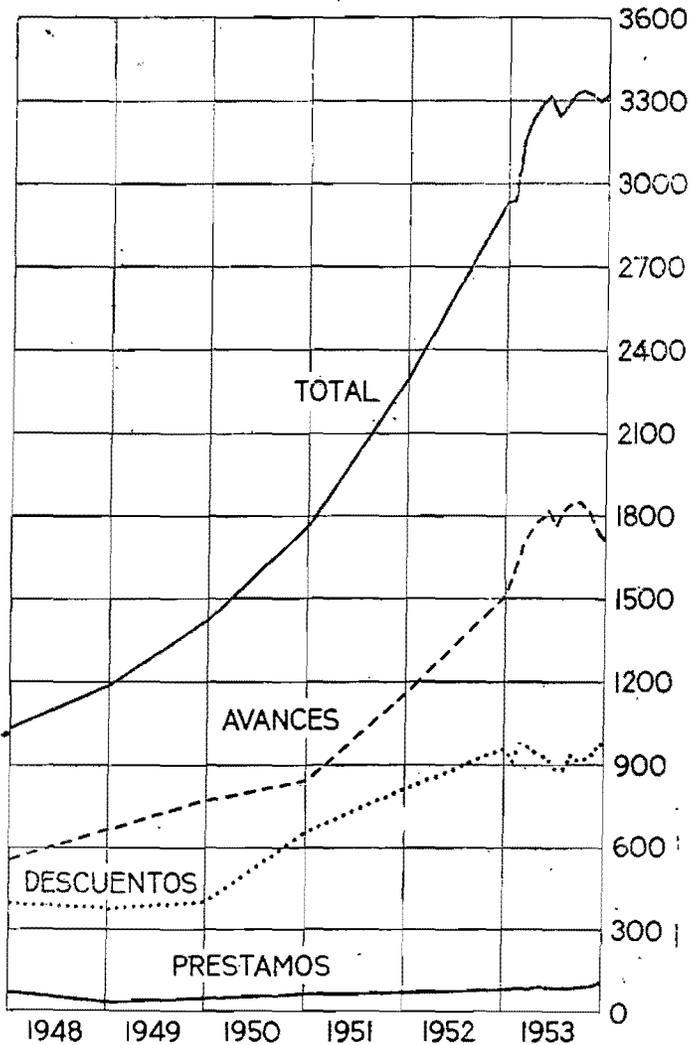
La estadística de las actividades de los bancos comerciales y de ahorros muestra las siguientes variaciones: el total de los préstamos **BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS** y demás operaciones de crédito aumenta durante 1953 en 372.8 millones de soles, de los cuales 350 millones correspondieron a los 4 primeros meses del año y sólo 22.8 millones a los 8 meses restantes, como resultado de las medidas de regulación de crédito adoptadas y a las que nos referiremos más adelante.

Analizando el destino de las colocaciones se observa que, del aumento de 372.8 millones registrado en 1953, el 24% se aplicó a préstamos para la producción agropecuaria, el 47% al comercio, el 11% a la industria, el 2% a la minería y el 16% a diversos.

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES - COLOCACIONES

(en millones de soles)



El total de los depósitos, incluyendo los depósitos interbancarios, llega, al finalizar 1953, a 3,811 millones de soles contra 3,498 millones en diciembre de 1952 o sea que aumenta en 313 millones de soles.

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

de dicho aumento 158 millones corresponden a las cuentas corrientes, 48 millones a los depósitos a plazo y 107 millones a los de ahorros.

Las disponibilidades en el país de esas instituciones de crédito, deducidos los depósitos interbancarios, declinan durante el año en 26.7 millones de soles, aumentando en 32 millones las que mantienen en el exterior.

Al 31 de diciembre de 1953, los bancos comerciales y de ahorros mantenían, contra un total de 3,572 millones de soles de obligaciones en moneda nacional, un fondo de encaje, y valores disponibles en el Banco Central de Reserva, por un monto de 721 millones de soles, y como el total del encaje exigible según ley llegó a esa fecha a sólo 648 millones, las disponibilidades excedentes de esas instituciones de crédito alcanzaron la cifra de 73 millones de soles.

---

Con el fin de evitar que continuase el ritmo acelerado de expansión del crédito bancario registrado en los cuatro primeros meses de 1953 y al que nos hemos referido anteriormente, se adoptaron las siguientes medidas de regulación bancaria.

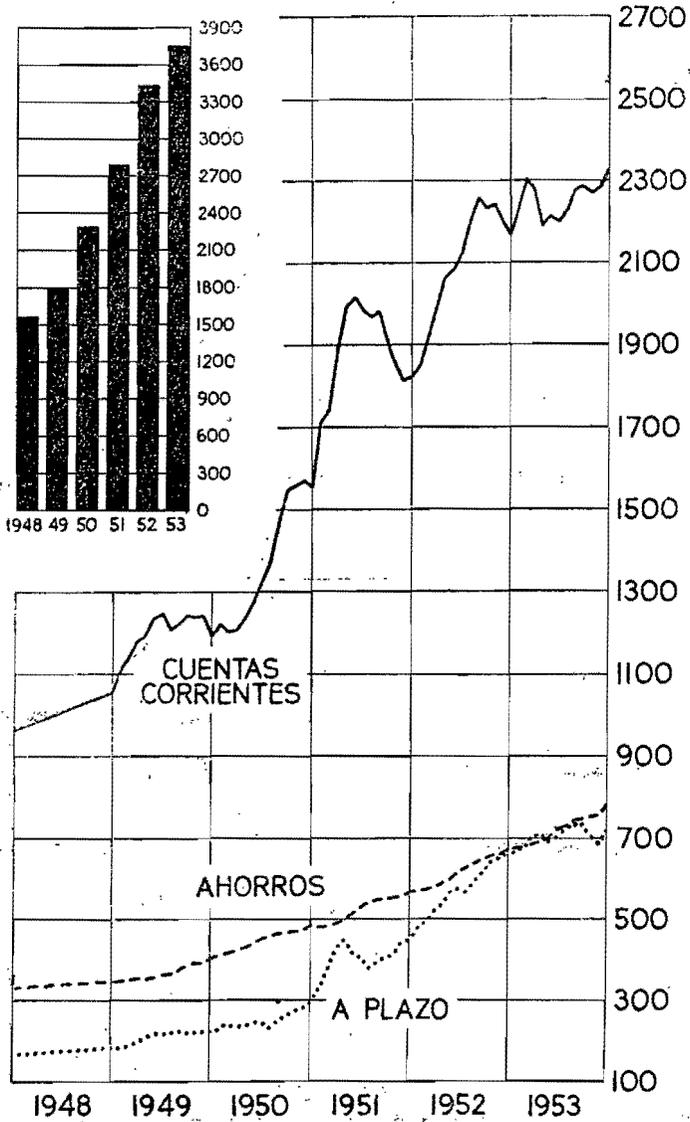
**LAS RESTRICCIONES  
DEL CRÉDITO**

Por Circular de la Superintendencia de Bancos de 15 de abril se dispuso que los créditos de importación de mercaderías no esenciales continuasen sujetos al requisito de la cobertura previa del 100% en moneda extranjera; con fecha 30 de abril se fijaron los límites para el encaje mínimo legal de los bancos comerciales en la siguiente forma: 20% para los de-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES - DEPOSITOS

(en millones de soles)



---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

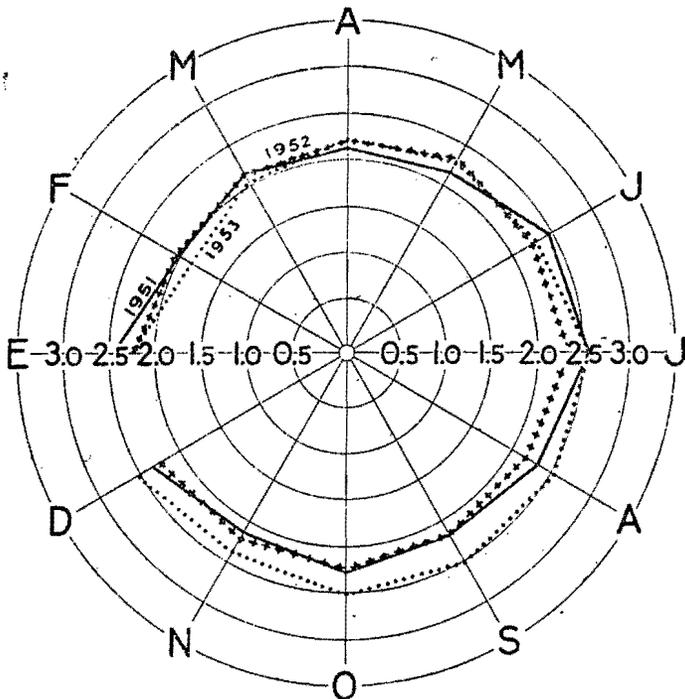
pósitos y obligaciones a la vista, y 50% sobre cualquier aumento de ellos que se produjese con posterioridad al 20 de abril; 10% para los depósitos y obligaciones a plazo y de ahorros, y 25% sobre los aumentos que hubiesen en dichos depósitos a partir de la fecha arriba indicada. Los encajes adicionales sólo se aplicarían cuando el monto de los depósitos y obligaciones excediesen de dos veces el capital y reservas, límite que fué ampliado con fecha 22 de octubre, a tres veces el capital y reservas. Con fecha 17 de setiembre se dispuso que los bancos comerciales se abstuvieran de otorgar nuevos créditos a favor del Estado, así como de ampliar los existentes fuera de los límites pactados; debiendo regir dicha disposición también para los créditos a favor de empresas privadas, destinados a financiar obras públicas.

Como resultado de las medidas anteriores se redujo, a partir del mes de mayo, el ritmo de aumento en los créditos de los bancos comerciales, sin embargo, como continuó la expansión en los medios de pago por el incremento en las operaciones del Banco Central de Reserva debido a las causas a que nos hemos referido anteriormente, a fin de esterilizar parte del aumento en los medios de pago, con fecha 16 de noviembre, se elevaron a 22% para los depósitos a la vista y a 11% para los a plazo y de ahorros, los porcentajes del encaje mínimo legal; se dispuso también por Circular de la Superintendencia de Bancos de 12 de noviembre, que se redujesen los créditos bancarios para los ramos de comercio y construcciones, así como los préstamos a particulares, manteniéndose los créditos para fines productivos.

# Banco Central de Reserva del Perú

## VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS

(coeficiente mensual)



El total del medio circulante llega, al finalizar el año 1953, a 2,080.5 millones de soles, habiendo registrado, al 31 de diciembre de 1952, 1,798 millones de soles, lo que muestra un aumento durante 1953 de 282.5 millones de soles, contra 237 millones en 1952 y 227 millones en 1951. Del aumento producido en 1953, 92.5 millones corresponden al circulante en poder de los bancos y 190 millones al que se encuentra en manos del público.

En cuanto al total de los medios de pago, representados por el circulante en poder del público y el dinero giral, llega, al finalizar 1953, a 3,542 millones de soles, habiendo registrado en diciembre de

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

1952 la cifra de 3,206 millones. Del aumento de 336 millones de soles habido en 1953, 190 millones corresponden al numerario perteneciente al público y 146 millones al dinero giral ó sea al total de los depósitos a la vista en moneda nacional que el público mantiene en los bancos.

Haciendo el análisis de los medios de pago según su origen se ve que, en 1953, los de origen externo o sea los provenientes de los activos en moneda extranjera, descienden en 131.4 millones de soles, subiendo los de origen interno en 467 millones. Del aumento neto total de 335.6 millones de soles en los medios de pago, 0.6 millones de soles corresponden al renglón del Gobierno, 275.4 millones al del Banco Central de Reserva, y 59.6 millones al de los bancos comerciales.

A tono con el incremento en las operaciones bancarias, el total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes, que constituye un índice importante de la actividad de los negocios, sube de 52,048'5 millones de soles en 1952 a 57,429'8 millones en 1953. De la relación entre el total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes y el promedio anual del saldo diario de dichas cuentas, que alcanzó en ese año a 2,047'1 millones de soles, se aprecia un aumento en el coeficiente de velocidad de los depósitos el que pasa de 26.8 en 1952, a 28.1 en 1953.

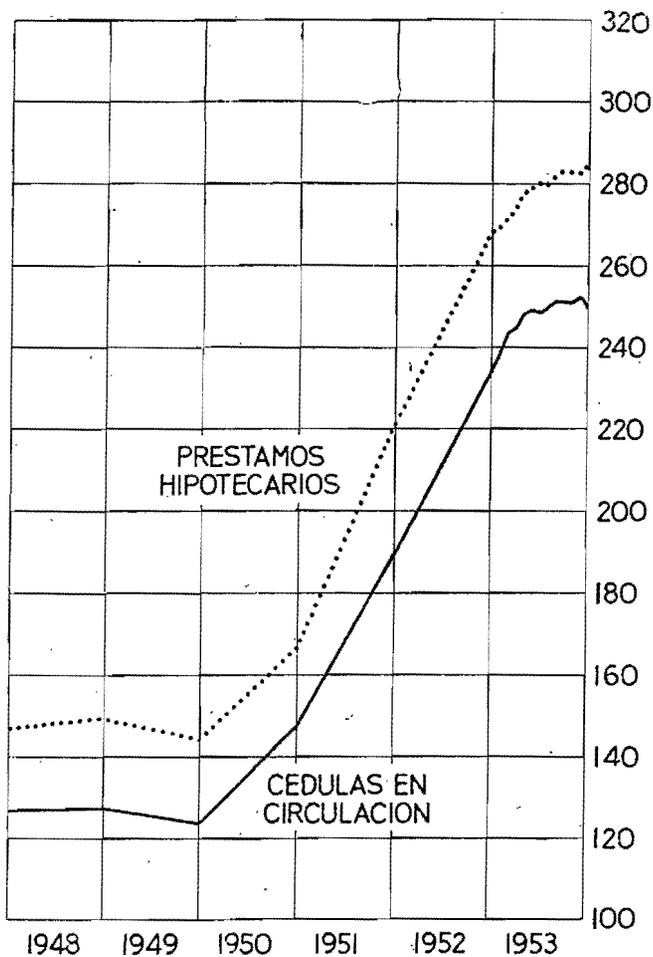
---

Según información del Departamento de Estadística de Aduanas, las cifras totales del comercio exterior llegan en 1953, a 3'617,122 toneladas con un valor de 8,723 millones de soles. En 1952 estas cifras fueron de 2'771,637 toneladas con 8,160 millones de soles.

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS HIPOTECARIOS

(en millones de soles)



Las importaciones correspondientes a 1953 registran un volumen de 939,126 toneladas con un valor de 4,970 millones de soles, superando en 101,103 toneladas y en 497 millones de soles a las de 1952.

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Las exportaciones en 1953 llegan a 2'677,996 toneladas con un valor de 3,752 millones de soles, cifras mayores en 744,382 toneladas y en 66 millones de soles a las del año anterior.

Comparando los valores unitarios del intercambio comercial, puede apreciarse que el valor promedio de la tonelada importada baja de S|. 5,338 en 1952 a S|. 5,293 en 1953, o sea en menos de 1%, mientras que el valor promedio de la tonelada exportada se reduce de S|. 1,907 en 1952 a S|. 1,401 en 1953, que en cifras relativas representa un 26.6%, lo que indica que, en 1953, hubo un desmejoramiento en los términos del intercambio al resultar 2.9 toneladas de exportación por una importada, mientras en 1952 los términos fueron de 2.3 toneladas exportadas por una de importación. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que, en 1953, comenzó en el Perú la exportación de mineral de hierro cuyo valor unitario por tonelada es bajo.

Reducidas a dólares las cifras del comercio exterior, según lo hace el Departamento de Estadística de Aduanas, las exportaciones alcanzan un valor de 222 millones de dólares en 1953, contra 239 millones en 1952, y las importaciones un valor de 294 millones de dólares contra 288 millones el año anterior, lo que indica una baja de 17 millones de dólares en la exportación y un aumento de 6 millones de dólares en la importación.

La balanza comercial en 1953 dió un déficit de 1,218 millones de soles, equivalentes a 72 millones de dólares, habiendo sido el déficit en 1952, de 787 millones de soles, equivalentes a 49 millones de dólares. Sin embargo debe considerarse que, en 1953, en el renglón de importaciones figuran las correspondientes a nuevas inversiones de capital en la forma de equipos y demás maquinaria para la industria

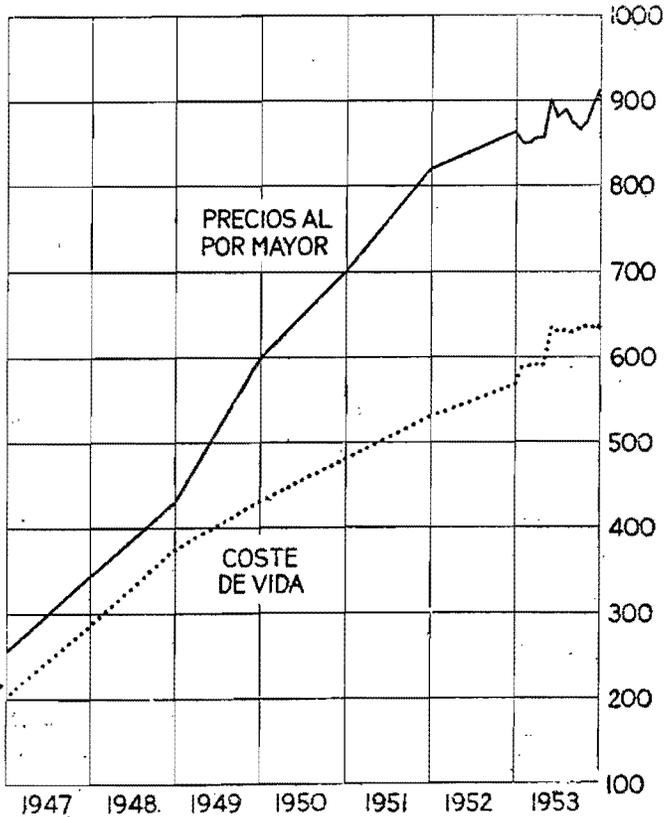
---

# Banco Central de Reserva del Perú

---

## INDICES DE PRECIOS

1934/1936 = 100



minera y petrolera, financiadas en su mayor parte con nuevas inversiones, lo que atenúa la importancia de la alta cifra desfavorable que presenta el resultado del intercambio. Lo mismo puede decirse de las cifras de las cobranzas bancarias en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 1952 el total de cobranzas llegaba a 3.8 millones de esterlinas y a 49.3 millones de dólares, de los cuales cerca de 15 millones provenían de la importación de maquinaria minera y se registraban en cobranza principalmente

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

para los fines de la utilización futura de certificados; al 31 de diciembre de 1953 el monto de cobranzas llega a 4.6 millones de esterlinas y a 74.7 millones de dólares, de los cuales 38.8 millones corresponden a la importación de maquinaria y equipo para las industrias petrolera y minera, registrados en cobranza para el fin antedicho.

---

En 1953, los Certificados de Moneda Extranjera registran los siguientes totales: se emitieron **CERTIFICADOS DE MONEDA EXTRANJERA** certificados en dólares por un valor neto de \$199'915,633 de los que \$187'641,528 correspondieron a entregas de exportadores, \$6'844,097 a ventas de dólares del Gobierno y \$5'430,008 representaron arbitrajes contra Certificados de francos franceses; de esta suma y del saldo en circulación al 31 de diciembre de 1952, que fué de \$1'056,353, se utilizaron \$173'527,426 para el pago de importaciones, \$21'881,869 para el pago de servicios y gastos, \$358,894 fueron canjeados por Certificados en francos franceses y el Banco Central de Reserva adquirió, conforme a la ley 11208 para necesidades del Estado, \$2'923,360, así como los Certificados cancelados por vencimiento que llegaron a \$5,779; quedando Certificados en circulación al terminar el año por un valor de \$2'274,658.

En cuanto a los Certificados en esterlinas, al 31 de diciembre de 1952 había en circulación £140,179, habiéndose emitido en 1953 Certificados contra entregas de exportadores por un monto de £12'615,626, lo que dió un total disponible de £12'755,805, del que £12'042,236 fueron utilizados para el pago de importaciones, £162,000 para el pago de servicios y gastos, £381,793 fueron adquiridos por el Banco Cen-

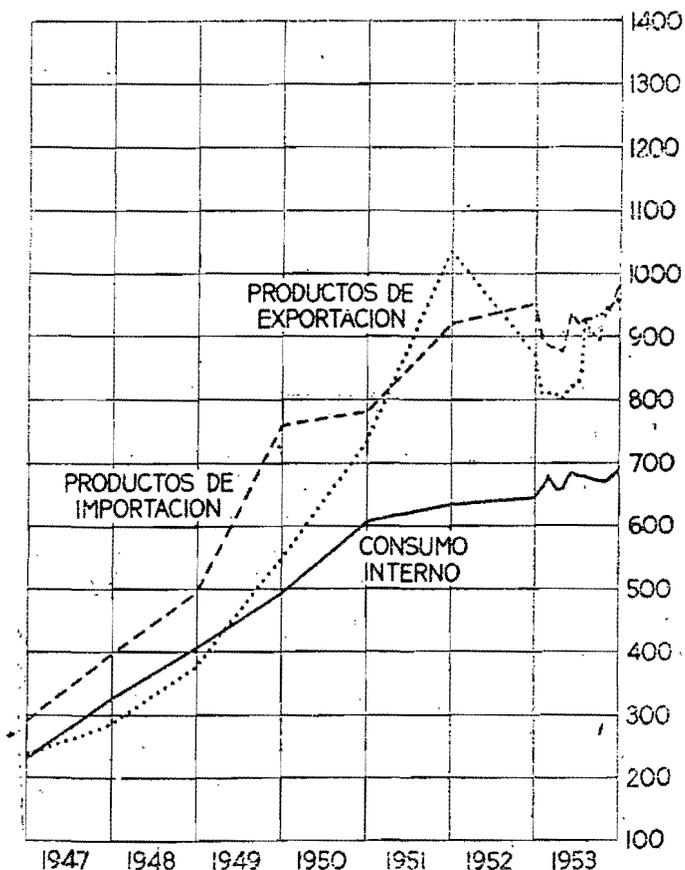
---

# Banco Central de Reserva del Perú

---

## INDICES DE PRECIOS

1934/1936 = 100



tral, £110,000 se reintegraron en cancelación de operaciones de futuro correspondientes a 1952 y £59,776 quedaron en circulación.

Los Certificados emitidos en libras esterlinas de conformidad con el Acuerdo de Intercambio Comercial con Italia, registraron un total por exportaciones de £25,427, que fué íntegramente utilizado para el pago de importaciones de ese país.

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Con relación al movimiento de Certificados realizado conforme al Acuerdo de Pagos suscrito entre el Banco Central de Reserva del Perú y el Banco de Francia, en 1953 se registró una emisión de Fr. Fr. 2,111'122,990, a los que hay que agregar Fr. Fr. 126'130,034 provenientes del canje de Certificados en dólares y deducir Fr.Fr. 1,919'507,701 canjeados por Certificados de dólares, lo que da un total disponible durante el año de Fr.Fr. 317'745,323; de este total y del saldo de Fr.Fr. 445,410 en circulación al terminar el año 1952, se utilizaron Fr.Fr. 246'614,772 para el pago de importaciones, el Banco Central de Reserva adquirió, conforme al Artículo 4° de dicho Acuerdo, un monto neto de Fr.Fr. 70'870,031, convertibles en dólares, quedando en circulación al 31 de diciembre un saldo de Fr.Fr. 705,930.

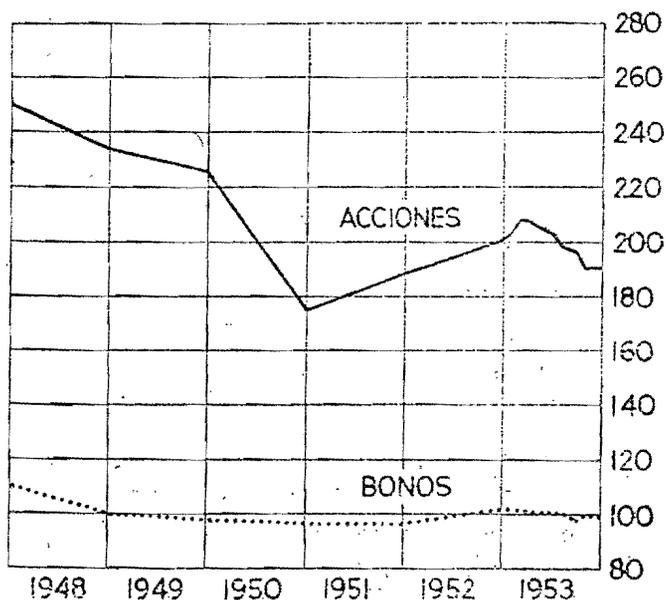
La emisión de Certificados en pesos argentinos alcanzó en 1953 un total de \$ Arg. 9'577,384 por concepto de entrega de exportadores, que unidos a \$ Arg. 28,352 que estaban en circulación al finalizar 1952, dieron un total disponible de \$ Arg. 9'605,736, de los que \$ Arg. 1'924,686 fueron utilizados para el pago de importaciones, \$ Arg. 7'620,000 fueron adquiridos por el Banco Central y \$ Arg. 61,050 quedaron en circulación.

En resumen, el total de Certificados emitidos por todo concepto y expresado en dólares, llegó en 1953 a \$ 237.8 millones, habiendo registrado \$ 222.3 millones en 1952, \$ 211.9 millones en 1951 y \$ 205.1 millones en 1950. Según puede apreciarse, el aumento por este concepto ha sido constante.

# Banco Central de Reserva del Perú

## VALORES MOBILIARIOS

1934/1936 = 100



En 1953 el total disponible de Certificados de Moneda Extranjera alcanzó un equivalente de 239.2 millones de dólares de los cuales 237.8 millones correspondieron a la emisión durante ese año y 1.4 millones al saldo en circulación al finalizar 1952. Del total disponible se utilizó en 1953 un equivalente de 236.8 millones de dólares quedando en circulación para el año siguiente 2.4 millones.

### MERCADO DE CAMBIOS

El mercado de giros, según cifras de la Superintendencia de Bancos, registra un ingreso total, en 1953, equivalente a 104.5 millones de dólares, habiendo sido de 120.1 millones en 1952; sin embargo, en 1952, parte de las esterlinas de libre disposición de los exportadores según las regulaciones de cambio

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

vigentes hasta abril de ese año, correspondieron a dicho mercado, lo que no sucedió en 1953 en que se exigió la entrega total de esas divisas para su conversión a Certificados.

Considerando el movimiento total del mercado de cambios, según cifras de la Superintendencia de Bancos, el ingreso de divisas, o sea las compras netas de moneda extranjera de los bancos al público, deducidas las operaciones entre bancos, "swaps", arbitrajes y anulaciones e incluyendo los Certificados de Moneda Extranjera, alcanza en 1953 un equivalente de 354.6 millones de dólares, contra 355.4 millones en 1952. En cuanto a los egresos, o sea las ventas de los bancos al público, incluyendo los Certificados, el monto registrado en 1953 llega a 363.0 millones de dólares, habiendo sido de 351.3 millones en 1952.

En los ingresos correspondientes a 1953 figuran 18.2 millones de esterlinas, 290.5 millones de dólares y el equivalente de 13.0 millones de dólares en otras monedas; y en los egresos, 16.8 millones de esterlinas, 301.1 millones de dólares y el equivalente de 14.9 millones de dólares en otras monedas.

Analizando el ingreso de cambios según su origen se observa que las compras al público estuvieron formadas por el equivalente de 104.4 millones de dólares en giros y 250.2 millones en Certificados de Moneda Extranjera, y los egresos, por el equivalente de 92.8 millones de dólares en giros, 247.6 millones en Certificados y, un total de 22.6 millones vendidos por el Banco Central entre giros y Certificados.

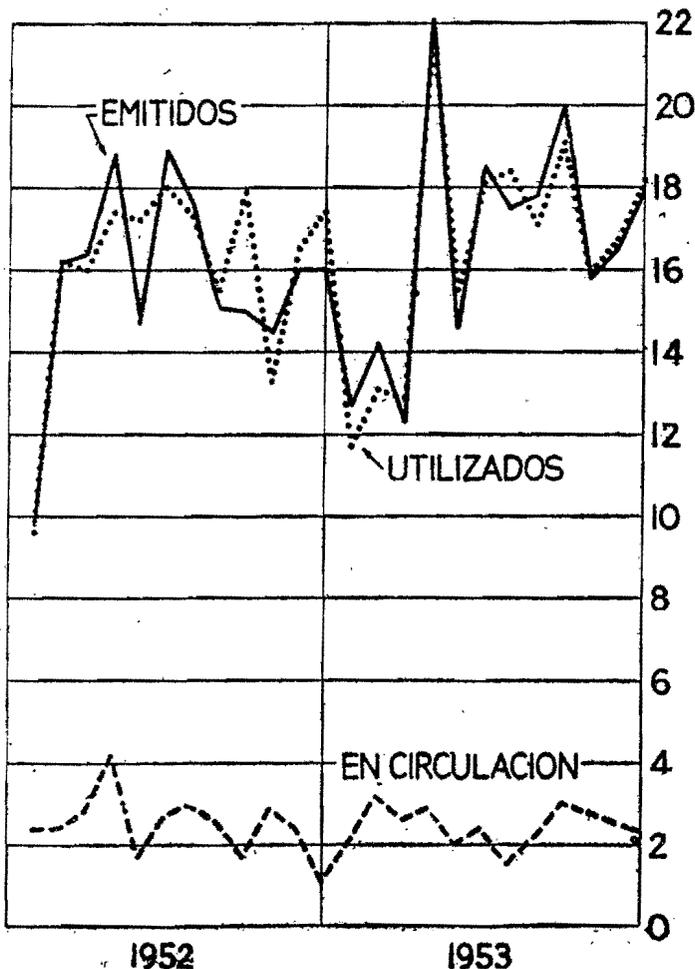
Las cifras anteriores incluyen, compras y ventas de futuros por los bancos comerciales al público.

# Banco Central de Reserva del Perú

## CERTIFICADOS DE MONEDA EXTRANJERA

### MOVIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE DOLARES

(en millones de \$)



Debe considerarse también, en lo que se refiere al aprovisionamiento de fondos en moneda extranjera, la operación de préstamo a largo plazo celebrada, de acuerdo con la ley 11953 y con fecha 28 de febrero de 1953, entre el Gobierno y la Internatio-

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

nal Petroleum Company, por la suma de 10 millones de dólares.

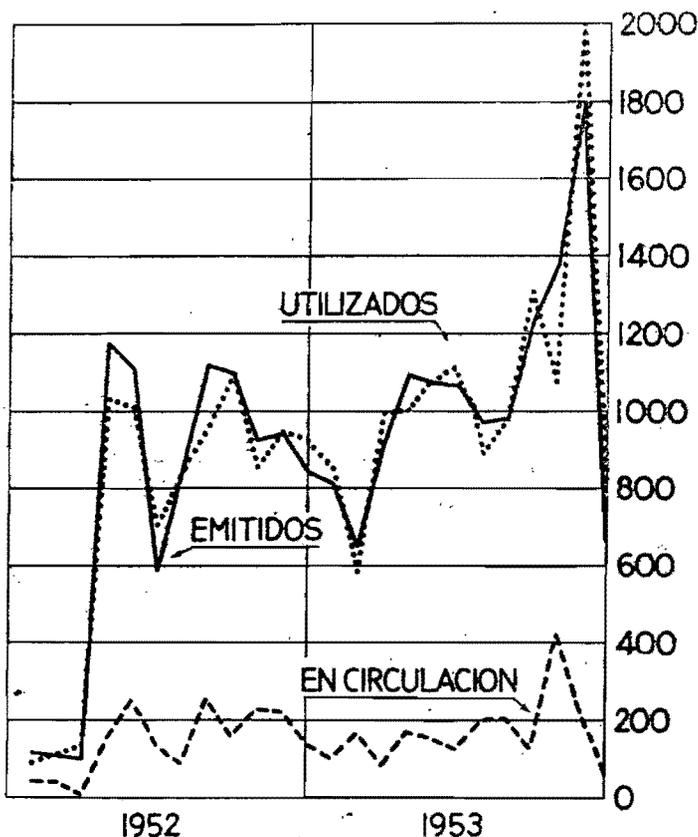
El valor de nuestra moneda en el mercado de cambios que se había mantenido casi estable desde 1950, revela un desmejoramiento en el curso del año. La cotización del dólar, cuyo promedio mensual se mantuvo con solo pequeñas oscilaciones hasta el mes de marzo en que llegó a S/. 15.93 por giro y S/. 15.89 por Certificado, sube a S/. 19.49 por giro y S/. 19.43 por Certificado en el mes de diciembre; igualmente, la cotización de la libra esterlina que fué, en marzo, de S/. 42.81 para el giro y S/. 42.77 para el Certificado. llega, en diciembre, a S/. 52.88 y S/. 52.72 para el giro y Certificado, respectivamente.

En cuanto a los promedios anuales de los tipos de compra y venta de moneda extranjera en 1953, el correspondiente al giro dólar fué de S/. 16.94, y de S/. 45.85 el del giro esterlina; los promedios anuales ponderados de los Certificados de Moneda Extranjera fueron de S/. 16.85 para el dólar y S/. 45.74 para el de esterlina.

El promedio anual del índice general de precios al por mayor en Lima, cuya preparación corre a cargo de la Dirección de Estadística del Ministerio de Hacienda, llega, en 1953, a 875 puntos habiendo sido de 862 puntos el año anterior, lo que denota un aumento durante el año de 1.5%; en 1952 el aumento fué de 5% y de 17% en 1951.

# Banco Central de Reserva del Perú

## CERTIFICADOS DE MONEDA EXTRANJERA MOVIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRAS ESTERLINAS (en miles de £)



Siguiendo las variaciones habidas en los niveles de precios se ve que, el índice general, que llegaba a 849 puntos en diciembre de 1952, sube a 900 puntos en mayo de 1953 para bajar a 866 puntos en setiembre y aumentar nuevamente a 908 puntos en diciembre.

Los sub-índices de precios muestran las siguientes variaciones en 1953: el de víveres sube en 8%,

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

en 5% el de combustibles y en 3% los de materiales de construcción y diversos, los correspondientes a textiles y a metales bajan en 3% y 13%, respectivamente.

En cuanto a la clasificación de los artículos considerados en el sistema de números indicadores según su naturaleza económica, los de consumo interno suben, en 28 puntos (4%), los de exportación en 1.7 puntos (0.2%); bajando los artículos de importación en 30.4 puntos (3%).

La producción agropecuaria en 1953, a pesar de las plagas que atacaron algunos cultivos y de la baja de precios en el mercado internacional puede decirse, en términos generales, que ha sido favorable. Si bien la cosecha algodonera no llegó a la excepcional cifra del año anterior, ha ocupado el segundo lugar entre las más altas registradas en el país; las producciones de azúcar y de arroz han alcanzado altos rendimientos, y, en el caso especial del arroz, a diferencia de años anteriores en que se importaron fuertes cantidades de este producto, la producción en 1953 no solo fué suficiente para atender las necesidades del consumo interno, sino dejó un excedente exportable.

Con las obras realizadas de desviación del río Quiróz se regularizará el riego e incrementará la producción en importantes zonas agrícolas del norte del país.

La industria minera durante 1953 se vió afectada por la baja de precios en los mercados internacionales, sin embargo, el volumen de su producción se ha mantenido a niveles altos. En 1953 ha comen-

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

zadó la exportación en gran escala de minerales de hierro, y se han intensificado las exploraciones petrolíferas en vastas áreas del territorio nacional, notándose un incremento extraordinario en las inversiones de capital nacional y extranjero.

Con fecha 16 de diciembre último se llegó a un acuerdo, entre el Gobierno del Perú y el Consejo de Tenedores de Bonos de la Gran Bretaña, sobre la deuda externa en libras esterlinas.

**ARREGLO DE LA  
DEUDA EXTERNA**

Puede decirse que con este arreglo queda completamente saneado el crédito externo del Perú, ya que el correspondiente a la deuda en dólares viene funcionando satisfactoriamente.

El capital del Banco que asciende a S/. 4'014.900.00 representado por 40,149 acciones de S/. 100.00 cada una, no ha tenido variación ni en su monto ni en su composición en el año a que se refiere esta Memoria.

**CAPITAL Y  
RESERVAS**

Pertenecen a la clase "A" 16,256 acciones con un valor de S/. 1'625,600.00, las que se encuentran en poder de los siguientes Bancos Asociados:

	Acciones	Valor \$/.
Banco de Crédito del Perú . . . . .	9,897	989,700.00
Banco Internacional del Perú . . . . .	2,745	274,500.00
The Royal Bank of Canada . . . . .	1,042	104,200.00
Banco Gibson S.A. . . . .	402	40,200.00
Banco de Londres y América del Sud Limitado . .	1,040	104,000.00
The National City Bank of New York . . . . .	1,130	113,000.00
	<u>16,256</u>	<u>1.625,600.00</u>

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Estas acciones forman parte de los valores que dichos bancos deben poseer como inversión del 5% de su capital y reservas de acuerdo con los artículos 10 y 12 de nuestra Ley Orgánica.

Pertenecen a la Clase "B" 23,893 acciones con un valor de S/. 2'389,300.00, que están en poder de 188 accionistas. Todas estas acciones devengan, según Ley, un dividendo fijo y acumulativo de 6% anual.

Además los Bancos Asociados, tienen que mantener títulos de la Deuda Pública en el Banco Central por un importe que, agregado al valor de las acciones de la clase "A" que poseen, complete el 5% de sus capitales y reservas de acuerdo con los artículos 10 y 12 de nuestra Ley Orgánica.

Los títulos antes mencionados están representados por Bonos de la "Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Empréstito Interno 1940", "Ampliación Empréstito Interno 1940", "Deuda Interna Unificada 6%", "Corporación Nacional de la Vivienda", "Corporación Peruana del Santa", "Deuda Externa del Perú U.S. Dólares", los cuales han sido entregados por los Bancos Asociados por los siguientes valores nominales:

Banco de Crédito del Perú	S/.	4'900,000.00
Banco Popular del Perú	"	4'716,900.00
Banco Internacional del Perú	"	2'569,400.00
The Royal Bank of Canada	"	200,000.00
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	"	199,000.00
The National City Bank of New York	"	431,000.00
Banco Wiese Ltda.	"	3'163,300.00
Banco Comercial del Perú	"	1'071,500.00
Banco Gibson S. A.	"	1'112,400.00
Banco Continental	"	4'604,700.00
Banco de Lima	"	1'798,050.00
Banco Unión	"	1'105,700.00

---

S/. 25'871,950.00

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

El Fondo de Reserva y el de Eventualidades aumentaron en 1953 en S|. 1'624,071.11 cada uno, por lo que al terminar el año sus montos llegaron a:

Fondo de Reserva ... ..	S . 14'788,198.57
Fondo de Eventualidades ... ..	„ 9'788,198.57
	<hr/>
	S . 24'576,397.14

El capital y reservas del Banco al cerrarse el balance del año ascienden, en conjunto a S|. 28'591,297.14.

---

El encaje total del Banco Central de Reserva del Perú asciende, al 31 de diciembre, a S|. 518'669,566.50, en la siguiente forma:

ENCAJE	
Encaje Legal ... ..	S . 517'375,213.90
Encaje Excedente ... ..	„ 1'294,352.60
	<hr/>
	S . 518'669,566.50

Las tenencias de oro, incluyendo las disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro que forman parte del encaje legal y el aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional, que también forma parte de dicho encaje según ley, representan la suma de S|. 517'370,213.90 distribuída en la siguiente forma:

Oro Intangible - Ley 7526 ... ..	S . 38'784,832.53
Oro comprado, Ley Orgánica Artº 72 ... ..	„ 279'144,784.15
Disponibilidades en el extranjero, pagaderas en oro - Ley Orgánica Arts. 62 y 72 ... ..	„ 132'490,379.80
Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Mone- tario Internacional ... ..	„ 66'950,217.42
	<hr/>
	S . 517'370,213.90

Este total representa el 32.30 por ciento de la circulación y el 25.32 por ciento de las obligaciones inmediatas sujetas a encaje.

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

El total de este rubro, constituido por los billetes y monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación y por las imposiciones a la vista asciende, después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas a S/. 2,043'010,096.22, suma que se descompone como sigue:

Billetes en circulación .. . . .	S/.1,549'526,435.00	
Monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación .. . . .	" 52'283,000.00	S/. 1,601'809,435.00
<b>Imposiciones a la vista:</b>		
Bancos Asociados .. . . .	S/. 380'056,374.55	
Público e Instituciones Públicas	" 17'915,255.97	
Gobierno - Reparticiones diversas	" 28'453,597.08	
Fondo Monetario Internacional		
Cuentas 1 y 2 .. . . .	" 3'767,253.27	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Cta. "A"	" 221,578.83	S/. 430'414,059.70
<b>Otras Obligaciones:</b>		
Dividendos por pagar .. . . .	S/. 132,675.21	
Cheques de Gerencia y otras obligaciones .. . . .	" 10'653,926.31	" 10'786,601.52
		<u>S/.2,043'010,096.22</u>

Constituyen también obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que el Gobierno y otras entidades mantienen en esta Institución que, como puede verse en el Balance, ascienden, al terminar el año a S/. 60'510,586.71 con su respectiva contrapartida y, por lo tanto, no se consideran para el cómputo del Encaje.

El total de las colocaciones del Banco, al 31 de diciembre de 1953, asciende a S/. 1,624'672,813.15,

<b>OPERACIONES DE CREDITO</b>		
A los Bancos Asociados .. . . .	S/. 418'356,317.81	
A los Bancos no Asociados .. . . .	" 201'090,206.61	
Al Gobierno .. . . .	" 1,005'226,288.73	
		<u>S/. 1,624'672,813.15</u>

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

La información detallada sobre estas operaciones de crédito aparece en los Anexos VI, VII y VIII de esta Memoria.

Las compras y ventas de oro en el año 1953 han sido las siguientes:

<b>MOVIMIENTO DE COMPRA Y VENTA DE ORO</b>	
Existencia al 31 de diciembre de 1952 . . . . .	Kgs. 24,334.8818007
A deducir:	
Ventas en New York . . . . .	Kgs. 8,392.7753150
Ventas a la Casa Nacional de Moneda . . . . .	0.4578621    „    8,393.2331771
<hr/>	
Existencia al 31 de diciembre de 1953 . . . . .	<u>Kgs. 15,941.6486236</u>

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera durante el año, excluyendo futuros, arbitrajes y anulaciones, han ascendido a las siguientes cifras:

<b>OPERACIONES DE CAMBIO</b>	
Ingresos (compra de divisas)	
U.S.\$	20'434,808.24
£	410,116. 8.11
\$ Arg.	9'961,536.35
\$ Can.	20,660.33
Fr. Sz.	10,000.00
Fr. Fr.	166'049,808.27
\$. Urg.	246.00
Con un equivalente de	S . 384'385,785.99
Egresos (venta de divisas)	
U.S.\$	25'267,882.99
£	411,625.17.6
\$ Arg.	10'138,512.70
\$ Can.	20,660.33
Fr. Sz.	7,418.30
Fr. Fr.	74'928,909.66
\$ Urg.	246.00
Con un equivalente de	S . 458'881,511.96

---

Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Durante el año que termina se han realizado 62 incineraciones de billetes, en las cuales fué destruído un total de 9'308,880 piezas, representado por las siguientes cantidades:

**INCINERACIONES**

de S/.	0.50	50	piezas	S/.	40.00
" "	1.00	500	" "	" "	500.00
" "	5.00	3'651,700	" "	" "	18'258,500.00
" "	10.00	4'485,400	" "	" "	44'854,000.00
" "	50.00	927,500	" "	" "	46'375,000.00
" "	100.00	239,300	" "	" "	23'930,000.00
" "	500.00	4,400	" "	" "	2'200,000.00
		9'308,880	piezas	S/.	135'618,040.00

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 53°, inciso 7, de la Ley Orgánica, el Banco ha continuado actuando como Agente de los Bancos Asociados para la compensación de cheques en Lima.

**CAMARA DE  
COMPENSACION**

Durante el año 1953 el monto de los cheques canjeados entre los Bancos ascendió a S/ 18,961'765,850.14 cifra que revela con respecto a la del año anterior, un aumento de S/ 2,449'038,883.82.

El saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1953, arroja una utilidad neta de S/ 16'240,711.11 que, de acuerdo con el artículo 68° de nuestra Ley Orgánica, ha sido distribuída en la siguiente forma:

**UTILIDADES**

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

10% Fondo de Reserva Legal ... ..	S/.	1'624,071.11
10% Fondo de Eventualidades ... ..	"	1'624,071.11
Dividendos ... ..	"	240,894.00
Fondo de Empleados ... ..	"	2'500,000.00
Para amortizar deudas del Gobierno en el Banco Central de Reserva del Perú ... ..	"	10'251,674.89
		S/ 16'240,711.11

Insertamos como Anexos números XXXIX, XL y XLI los Balances al 31 de diciembre de 1953. antes y después de las modificaciones introducidas por el reparto de las utilidades y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

De acuerdo con lo prescrito en el inciso 5 del artículo 68°, de nuestra Ley Orgánica, el saldo de las utilidades netas será aplicado a amortizaciones extraordinarias de las operaciones de crédito con el Gobierno.

El saldo de la utilidad que corresponde al Gobierno en el presente año, asciende a ... .. S/ 10'251,674.89

El saldo de cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia y que el Banco recibe por cuenta del Estado de acuerdo con la Ley 7812 no ha sufrido variación durante el año 1953. El saldo que según libros estaría en circulación al 31 de diciembre se descompone en la siguiente forma:

De Lp.	0.5.00	... ..	S/.	175,160.00
" "	1.0.00	... ..	"	167,100.00
" "	5.0.00	... ..	"	52,400.00
" "	10.0.00	... ..	"	4,000.00
				S/ 398,660.00

---

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Durante el año 1953, el Banco ha recibido de la Casa Nacional de Moneda de Lima por cuenta del Estado y de acuerdo con las respectivas Resoluciones Supremas, la suma de S/. 1'494,200.00, en monedas de 1, 2, 5, 10 y 20 centavos que con el saldo disponible al 31 de diciembre de 1952 hacen un total de S/. 1'852,200.00 del cual se ha puesto en circulación S/. 1'812,200.00.

---

De acuerdo con el Decreto Supremo de 31 de diciembre de 1943, la Casa Nacional de Moneda ha continuado bajo la administración de este Banco, siendo por cuenta del Estado los saldos que arrojan sus balances.

Las cifras de los principales renglones de producción son las siguientes:

- a) 21'628,720 monedas acuñadas, que se componen en: 1'959,530 piezas de bronce de un sol y medio sol (emisión del Banco Central de Reserva); 15'259,136 piezas de bronce de 20, 10 y 5 centavos (emisión del Estado), y 4'410,054 piezas de zinc de uno y dos centavos (emisión del Estado).
- b) 151,021 kilos de bronce y zinc laminados para monedas;
- c) 23,456 kilos de plata y otros metales laminados para particulares y para venta;
- d) 76,988 kilos de bronce y zinc fundidos para monedas;
- e) 11,650 kilos de oro y otros metales fundidos para particulares y para venta;
- f) 164 kilos de oro y plata refinados;
- g) 9,225 piezas de oro amonedado;
- h) 259'534,000 boletos impresos para empresas de transporte,
- i) 463 cuños fabricados;

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

- j) 3,724 ensayos químicos practicados;
- k) 112,654 trabajos artísticos de oro y otros metales por cuenta de particulares;
- l) 85'683,600 habilitaciones de timbres;
- m) 1'321,000 impresiones de Especies Valoradas;
- n) 1'470,022 impresiones varias.

De conformidad con el Contrato y Resolución Suprema de 19 de diciembre de 1934, Resolución **ESPECIES VALORADAS** Suprema de 23 de enero de 1935 y con el Contrato de 14 de abril de 1937, el Banco ha continuado con la custodia y administración de las Especies Valoradas pertenecientes al Gobierno y a la Caja Nacional de Seguro Social, respectivamente.

En el año 1953 el movimiento ha sido el siguiente:

Existencia al terminar el año 1952 . . . . .	S/. 799'845,358.50
Especies recibidas durante el año 1953 . . . . .	„ 2,233'308,254.73
Total . . . . .	S/. 3,033'153,613.28
Especies egresadas, habilitadas e incineradas . . . . .	„ 641'826,391.78
Saldo al 31 de diciembre de 1953 . . . . .	<u>S/. 2,391'327,221.50</u>
Este saldo se descompone en la siguiente forma:	
Estampillas de Franqueo . . . . .	S/. 47'733,760.00
Timbres Fiscales . . . . .	„ 1,973'793,500.00
Timbres Consulares . . . . .	„ 12'991,831.50
Timbres Especiales . . . . .	„ 14'414,995.00
Timbres Anti-Tuberculosos . . . . .	„ 144'557,500.00
Timbres Seguro Social . . . . .	„ 189'145,500.00
Facturas Consulares . . . . .	„ 52,690.00
Papel Sellado . . . . .	„ 7'328,000.00
Papel de Multas . . . . .	„ 750,000.00
Manifiestos de Carga . . . . .	„ 30,945.00
Control de Productos Medicinales . . . . .	„ 10,000.00
Papel Contratos de Yanaconaje . . . . .	„ 9,000.00
Papel de Aduanas . . . . .	„ 509,500.00
	<u>S/. 2,391'327,221.50</u>

## Memoria al 31 de diciembre de 1953

De acuerdo con el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1941, el Banco Central de Reserva funciona como única oficina receptora de los derechos consulares. Está encargado de abonar los haberes y gastos del personal destacado en el extranjero por los diferentes Ministerios, de acuerdo con las respectivas órdenes de pago.

El movimiento de esta Cuenta durante el año 1953, ha sido el siguiente:

	Cuenta U.S. Dólares	Cuenta Libras Esterlinas
Saldo al 31 de diciembre de 1952 ..	\$ 73,213.92	£ 3,600.16.10
Recibido por concepto de derechos consulares ... ..	,, 593,967.10	,, 18,327. 2. 3
Total ... ..	\$ 667,181.02	£ 21,927.19. 1
Comprado por este Banco ... ..	,, 584,901.62	,, 19,432. 8. 8
Transferido a la Cta. Cte. del Tesoro ... ..	,, 23,273.75	,, —.—
Saldo al 31 de diciembre de 1953 ..	\$ 59,005.65	£ 2,495.10. 5

	Cuenta Soles Oro
Saldo al 31 de diciembre de 1952 ... ..	S/. 2'237,055.40
Recibido por concepto de derechos consulares ....	,, 214'990,230.20
Total .....	S/. 217'227,285.60
Entregas a la Dirección General del Tesoro y pago de haberes y otros conceptos al personal en el exterior ... ..	,, 213'409,734.87
Saldo al 31 de diciembre de 1953 ... ..	S/. 3'817,550.73

En virtud del Decreto Supremo de 7 de mayo de 1945, este Banco ha recibido durante el presente año de las entidades recaudadoras respectivas y en la forma establecida en el Decreto Supremo de 22 de enero de 1945,

CORPORACION  
PERUANA DEL SANTA

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

las rentas asignadas a la Corporación Peruana del Santa por el Decreto Supremo de 4 de junio de 1943 y la Ley 10090.

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

Recibido por el Banco durante el año 1953:

De las Aduanas ... ..	S/. 47'821,113.49
De Correos y Telecomunicaciones ... ..	„ 783,559.23
De la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación ... ..	„ 4'089,625.92
	<hr/>
	S/. 52'694,298.64

Transferido a la cuenta corriente de la Corporación Peruana del Santa:

Para efectuar el servicio de los empréstitos "Bonos Industriales" de la Corporación Peruana del Santa ... .	S/. 2'599,745.75
De libre disposición por la Corporación Peruana del Santa ... ..	„ 44'914,470.01
	S/. 47'514,215.76

Suma retenida para efectuar el servicio de amortización é intereses según Contratos de fechas 3-3-51 y 18-7-51 celebrados por la Corporación Peruana del Santa con la Banque de Paris et des Pays Bas y los Establecimientos Delattre & Frouard Reunis S.A. ...	S/. 5'180,082.88
	<hr/>
	S/. 52'694,298.64

---

De acuerdo con la Ley 9157 de 24 de julio de 1940, el Decreto Supremo de la misma fecha y la Ley 11816 de 17 de abril de 1952, el Banco Central de Reserva ha continuado efectuando la recaudación de los impuestos que corresponde percibir al Banco Minero del Perú.

**BANCO MINERO  
DEL PERU**

---

Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Dicha recaudación alcanzó en 1953, a S/. 15'247,047.47.

Esta suma ha sido abonada al Banco Minero del Perú.

---

Los saldos de las cuentas y depósitos pertenecientes a la clientela del Banco Alemán Transatlántico, cuya liquidación efectúa la Superintendencia de Bancos, ascienden al 31 de diciembre de 1953, a S/. 283,522.74 en cuentas corrientes, a S/. 603,081.67 nominales en depósitos de valores en custodia y a S/. 1'292,150.00 nominales en depósitos de valores en garantía.

---

En cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó, en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

<b>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL</b>	
En oro . . . . .	U.S.\$ 3'152,421.00 a S/. 6.50 S/. 20'490,736.47
En moneda nacional . . . . .	..... " 142'009,263.53
Que representan . . . . .	.. 21'847,579.00 .. .. .
<hr/>	
Aporte total que representa la cuota del Perú . . . . .	U.S.\$ 25'000,000.00 a S/. 6.50 S/. 162'500,000.00

El 19 de abril de 1951 fué modificado el aporte en moneda nacional, al tipo de S/. 15.00 por dólar, en lugar de S/. 6.50, quedando, por lo tanto, el aporte al Fondo elevado a S/. 327'708,187.45.

## Banco Central de Reserva del Perú

Durante el año 1952, el Banco completó el Aporte en Oro y Dólares que corresponde al Perú quedando constituido como sigue:

En oro y dólares . . . . .	U.S.\$	6'249,719.73	S/. 66'950,217.42
En moneda nacional . . . . .	"	.....	" 281'248,706.50
Que representan . . . . .	"	18'750,280.27	.....
	<u>U.S.\$</u>	<u>25'000,000.00</u>	<u>S/. 348'198,923.92</u>

El Aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo como sigue:

En Pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional que mantenemos en Custodia . . . . .	S/.	277'468,706.50
En Cuenta N° 1 . . . . .	"	3'750,000.00
En Cuenta N° 2 . . . . .	"	17,253.27
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efectuados a la Cuenta N° 2 . . . . .	"	12,746.73
	<u>S/.</u>	<u>281'248,706.50</u>

Al finalizar el año 1953, la situación de las cuentas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento es la siguiente:

En Cuenta "A" . . . . .	S/.	124,328.83
En Cuenta "G" . . . . .	"	97,250.00

(Ambas Cuentas figuran en el grupo de las "Obligaciones a la Vista" del Banco Central de Reserva del Perú)

Pagarés en custodia a favor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento girados por el Ministerio de Hacienda, que permanecen en custodia en el Banco Central de Reserva a la orden del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento . . . .	S/.	20'070,250.00
	<u>S/.</u>	<u>20'291,828.83</u>

---

Memoria al 31 de diciembre de 1953

---

Hasta el 31 de diciembre se ha cargado a la cuenta "A" la suma de S/. 247,921.17 por concepto de cheques girados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y por costos de cables, deducidas las entregas efectuadas por el mencionado Banco.

La suma puesta a disposición del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en moneda nacional, hasta la fecha del Balance, corresponde al 18% de la suscripción total o sean US\$3'150,000.00.

Oportunamente se pagó en dólares americanos el 2% del total de la suscripción del Perú, ascendiendo dicho pago a la suma de US\$350,000.00 que al tipo de S/. 6.50 por dólar equivale a S/. 2'275,000.00 quedando por pagar en moneda nacional el 80% restante o sea US\$14'000,000.00.

---

En la primera sesión de enero de 1953, el Directorio reeligió, por unanimidad, Presidente del Banco al señor Andrés F. Dasso y Vice-Presidente al Gerente General señor Alcides Velarde.

---

El mandato del señor Dr. Mariano I. Prado, Director de la Clase "A" designado en la respectiva oportunidad por el Banco Popular del Perú, terminó el 31 de diciembre de 1953, y el Banco Comercial del Perú, de

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

conformidad con el Artº 20º de la Ley Orgánica y el turno establecido, nombró Director para el período 1954-1956 al señor Alejandro Bertello.

El Gobierno confirmó en el cargo de Director de la Clase "C" al Dr. Pedro Caso, para el trienio 1954-1956.

El señor Carlos Lira Gamez fué reelegido Director de la Clase "D" por las Cámaras de Comercio de la República para el trienio 1954-1956, de conformidad con el resultado del escrutinio de los votos emitidos por las referidas Cámaras, que se efectuó el 1º de diciembre de 1953.

En consecuencia, el Directorio para el año 1954 ha quedado constituido como sigue:

Directores de la Clase "A", nombrados por los Bancos Nacionales, los señores Alejandro Bertello y Dr. Alberto Quesada.

Director de la Clase "B", elegido por los accionistas de la clase "B", el señor Hipólito Larrabure. Directores de la clase "C", nombrados por el Gobierno, los señores Clemente de Althaus, Dr. Pedro Caso y Dr. Lino Cornejo.

Directores de la Clase "D", los señores Dr. Enrique Bellido, por la Sociedad Nacional Agraria, Carlos Lira Gámez, por las Cámaras de Comercio de la República y Alfonso Montero Muelle por la Sociedad Nacional de Industrias.

---

---

A N E X O

INFORMACION ESTADISTICA

---

---

ANEXO I

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Estado al fin de:	Encaje total	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total del Activo (1)
1940 .....	51,181	10,171	152,908	624	244	215,128
1941 .....	64,966	4,616	204,588	574	327	275,071
1942 .....	124,721	5,648	288,667	524	600	420,160
1943 .....	151,418	7,999	366,225	474	271	526,387
1944 .....	137,638	7,282	473,503	3,864	876	623,163
1945 .....	157,410	10,441	599,019	3,296	273	770,439
1946 .....	125,128	18,218	689,893	3,163	28,264	864,666
1947 .....	134,465	16,377	832,592	145,072	72,820	1,201,326
1948 .....	196,451	31,993	852,233	144,883	20,801	1,246,361
1949 .....	441,015	72,508	891,159	144,550	137,920	1,687,152
1950 .....	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1,653,930
1951 .....	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2,207,205
1952 .....	627,545	38,426	1,213,687	282,123	101,725	2,263,506
1953 .....	518,670	60,511	1,624,673	281,567	54,975	2,540,396

(1).—Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

153

ANEXO II

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(on miles de soles)

Estado al fin de:	Capital y Reservas	Obligaciones sujetas a encaje			Oblig. a favor Fondo Monetario Internacional	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del Pasivo (1)
		Billetes en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1940 .....	11,223	142,740	46,823	189,563	....	10,171	4,171	215,128
1941 .....	11,523	208,509	46,247	254,756	....	4,616	4,176	275,071
1942 .....	11,818	283,047	115,399	398,446	....	5,648	4,248	420,160
1943 .....	12,154	343,017	158,407	501,424	....	7,999	4,810	526,387
1944 .....	12,550	416,601	178,816	595,417	....	7,281	7,915	623,163
1945 .....	13,063	502,186	233,833	736,019	....	10,441	10,916	770,439
1946 .....	13,031	598,855	192,121	790,976	....	18,218	42,441	864,666
1947 .....	13,754	699,067	258,139	957,206	125,744	16,377	88,245	1,201,326
1948 .....	14,790	761,287	274,190	1,035,477	125,744	31,993	38,357	1,246,361
1949 .....	16,268	883,091	248,253	1,131,344	125,744	72,508	341,288	1,687,152
1950 .....	17,992	1,034,377	256,191	1,290,568	125,744	100,177	119,449	1,653,930
1951 .....	20,700	1,208,192	308,039	1,516,231	323,943	62,949	283,382	2,207,205
1952 .....	22,712	1,378,550	372,445	1,750,995	277,469	38,426	173,904	2,263,506
1953 .....	25,343	1,601,809	429,774	2,031,583	277,469	60,511	145,490	2,540,396

(1).—Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ANEXO III

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Fecha	Encaje Legal							Encaje Excedente				Encaje total
	Oro Intangible Art. 3º Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total del encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total del encaje excedente		
1940 ...	38,785	4,968	6,006	....	....	910	50,669	119	393	512	51,181	
1941 ...	38,785	14,546	4,095	4,822	....	218	62,466	86	2,414	2,500	64,966	
1942 ...	38,785	8,863	32,426	43,711	....	506	124,291	32	398	430	124,721	
1943 ...	38,785	10,906	71,158	29,601	....	565	151,015	22	381	403	151,418	
1944 ...	38,785	11,505	74,414	12,192	....	584	137,480	31	127	158	137,638	
1945 ...	38,785	11,466	50,627	55,400	....	585	156,953	140	317	457	157,410	
1946 ...	38,785	12,595	23,095	50,494	....	5	124,974	93	61	154	125,128	
1947 ...	38,785	11,624	....	63,335	20,491	5	134,240	173	52	225	134,465	
1948 ...	38,785	3,799	6,796	125,883	20,491	5	195,759	531	161	692	196,451	
1949 ...	38,785	8,358	126,316	241,283	20,491	5	435,238	314	5,463	5,777	441,015	
1950 ...	38,785	176,687	....	187,619	20,491	5	423,587	220	25,666	25,886	449,473	
1951 ...	38,785	408,380	....	131,621	20,491	5	599,282	133	19,826	19,959	619,241	
1952 ...	38,785	414,044	....	105,457	66,950	5	625,241	194	2,110	2,304	627,545	
1953 ...	38,785	279,145	....	132,490	66,950	5	517,375	135	1,160	1,295	518,670	

ANEXO IV

OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Fecha	Billetes en circulación	Depósitos (1)									Total de obligaciones sujetas a encaje
		Supremo Gobierno		Público			Pcos. Comerciales y de Ahorros	Otros Depósitos (4)	Total Depósitos	Otras Obligaciones (5)	
		Cta. Cto	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total público					
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596	....	45,885	938	189,563
1941	208,509	3,346	74	7,257	533	7,790	33,972	....	45,182	1,065	254,756
1942	283,047	3,849	76	14,106	766	14,872	95,420	1,013	115,230	169	398,446
1943	343,017	4,508	85	23,990	1,437	25,427	125,614	684	156,318	2,089	501,424
1944	416,601	5,712	105	486	1,414	1,900	166,715	2,818	177,250	1,566	595,417
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736,019
1946	598,855	26,020	170	16,311	1,806	18,117	133,992	12,542	190,841	1,280	790,976
1947	699,067	12,301	118	34,559	21,198	55,757	187,411	2,183	257,770	369	957,206
1948	761,287	3,851	50	58,251	39,289	97,540	170,702	1,491	273,634	556	1.035,477
1949	883,091	9,823	63	46,609	38,837	85,446	151,740	688	247,760	493	1.131,344
1950	1.034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1.290,568
1951	1.208,192	8,973	80	1,293	11,572	12,865	234,113	343	306,374	1,665	1.516,231
1952	1.378,550	6,392	45	810	10,462	11,272	353,713	236	371,658	787	1.750,995
1953	1.601,809	7,735	5,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2.031,583

(1).—Imposiciones a la vista.

(2).—Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

(3).—Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones gubernativas (no Tesorería) instituciones públicas, Fondo Monetario Internacional y depósitos para operaciones diversas.

(4).—Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación, clientela del Banco Alemán Transatlántico y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(5).—Comprende: Dividendos por pagar, cheques de Gerencia y otros.

ANEXO V

PORCENTAJES DEL ENCAJE LEGAL

Meses	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Enero . . . . .	20.91	21.22	12.42	13.34	19.29	28.61	37.79	40.05	35.47
Febrero . . . . .	20.47	21.13	11.01	13.69	20.28	29.29	41.21	40.11	33.69
Marzo . . . . .	19.99	19.43	11.78	11.99	20.28	28.89	46.09	40.71	38.16
Abril . . . . .	18.88	17.28	12.98	9.82	19.05	28.00	48.24	39.18	33.95
Mayo . . . . .	17.81	15.01	14.20	13.25	20.09	27.03	46.53	38.74	32.35
Junio . . . . .	17.20	16.11	15.20	12.65	23.70	30.07	45.72	39.57	31.55
Julio . . . . .	17.32	20.58	15.07	14.72	25.11	30.92	41.80	38.75	29.93
Agosto . . . . .	18.32	19.50	15.42	15.21	25.25	30.95	42.24	37.03	27.76
Setiembre . . . . .	19.35	19.47	16.49	17.16	25.10	30.72	35.25	37.25	26.07
Octubre . . . . .	20.22	20.21	16.37	18.60	24.38	28.13	35.52	37.29	25.08
Noviembre . . . . .	21.60	17.59	15.52	17.23	45.35	30.02	35.65	36.15	25.80
Diciembre(*) . . . . .	21.25	15.75	13.97	18.81	38.24	32.57	39.32	35.52	25.32

(\*).—Después de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ANEXO VI

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

A BANCOS NO ASOCIADOS

A BANCOS ASOCIADOS

Años	Banco de Fomento Agropecuario			Banco Industrial		Banco Minero			Total	A BANCOS ASOCIADOS			Total
	Descuentos al público y Redescuentos a Bcos. Ex-Asociados Ley 6745	Descuentos Leyes 9047-9154	Créditos en Cuenta Corriente	Créditos en Cuenta Corriente	Descuentos de Documentos con Prenda	Créditos en Cuenta Corriente	Descuentos de Documentos con Prenda	Descuentos Ley 9047		Créditos y Préstamos con Garantía Leyes 9187-9929 10090 y 11953	Redescuentos Comerciales y Leyes 7538-8518- y 9009		
1940 ...	1,101	3,728	....	....	2,920	....	....	6.648	....	....	15.011	15.011	
1941 ...	542	454	3,000	....	3,412	....	....	6.866	....	....	14.843	14.843	
1942 ...	500	3,185	17,585	134	2,562	....	....	23.466	....	....	6.389	6.389	
1943 ...	458	785	9,505	2,485	612	....	....	13.477	....	....	9.473	9.473	
1944 ...	417	39	7,214	1,313	567	....	....	9.133	....	....	14.487	14.487	
1945 ...	....	....	2,685	300	496	....	....	3.481	14.878	....	10.293	25.171	
1946 ...	....	....	2,149	335	384	....	2.816	5.684	25.712	11.615	16.143	53.470	
1947 ...	....	....	24,625	5,232	290	....	11.431	41.578	30.389	14.750	25.138	70.277	
1948 ...	....	....	33,232	7,095	230	....	11.409	52,056	19,669	30,672	13,899	64,240	
1949 ...	....	....	48,038	15,864	136	....	12,720	76,758	19,780	34,068	43,581	97,429	
1950 ...	....	....	70,703	19,053	41	....	18,350	108,147	53,600	30,615	45,039	129,254	
1951 ...	....	....	53,868	27,680	....	....	18,298	99,846	50,219	27,567	46,302	124,088	
1952 ...	....	....	64,571	32,459	....	3,293	20,998	121,321	92,566	23,924	67,550	184,040	
1953 ...	....	19,933	102,153	36,208	....	40,384	2,412	201,090	223,978	93,156	101,223	418,357	

A L G O B I E R N O

P R E S T A M O S

Años	Defensa Nacional Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios Leyes 9047-9577	Préstamos Leyes 11593-11612	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536 (1)	Ley 10640 (2)	Descuentos Ley 10523	Total al Gobierno	Total General de Colocaciones
1940 .....	.....	....	....	130.148	....	....	130.148	152.908
1941 .....	44.466	....	....	137.871	....	....	182,337	204.588
1942 .....	106.209	....	....	152.103	....	....	258.312	288.667
1943 .....	149.482	....	....	193.335	....	....	342.817	366.225
1944 .....	208.859	22.826	....	218.281	....	....	449.466	473.503
1945 .....	261.540	46.599	....	262.228	....	....	570.367	599.019
1946 .....	270.947	65.788	....	282.629	11.375	....	630.739	689.893
1947 .....	270.462	170.455	....	277.340	2.480	....	720.737	832.592
1948 .....	265.038	150.634	....	274.409	2.356	43.500	735.937	852.233
1949 .....	255.450	144.835	....	271.449	2.238	43.000	716.972	891.159
1950 .....	245.884	119.981	....	268.459	2.238	23.000	659.562	896.963
1951 .....	240.973	105.864	61.392	265.439	2.014	81.000	759.682	983.616
1952 .....	236,409	96,337	76,778	262,389	1,913	234,500	908,326	1.213,687
1953 .....	231,590	87,564	85,682	259,308	2,082	339,000	1.005,226	1.624,673

(1).—Leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8612, 8618, 8803, 8915, 9009, 9033.

(2).—Suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

ANEXO VII

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
DE REDESCUENTO PRECEPTIVO Y DE GARANTIA PRENDARIA

Al 31 de Diciembre de 1952:				De Redescuento Preceptivo y de Garantía Prendaria	Redescontado	Descontado	En Cartera, Beos. Comerciales y Público
Leyes	Monto Inicial	Amortizado	Monto Vigente				
7538 (1)	2.500,000	2.050,000	450,000	450,000	.....	.....	450,000
8518 (2)	52.635,842	8.410,556	44.225,286	44.225,286	21.450,389	.....	22.774,897
9187-9929 (3)	150.000,000	52.301,000	97.699,000	92.814,050 (7)	19.528,200	.....	73.285,850
10090 (4)	30.000,000	6.793,000	23.207,000	22.046,650 (7)	4.395,650	.....	17.651,000
10253 (5)	7.000,000	1.246,500	5.753,500	4.315,125 (8)	.....	.....	4.315,125
10523 (6)	327.000,000	92.500,000	234.500,000	234.500,000	.....	234.500,000 (9)	.....
	569.135,842	163.301,056	405.834,786	398.351,111	45.374,239	234.500,000	118.476,872

Al 31 de Diciembre de 1953:				De Redescuento Preceptivo y de Garantía Prendaria	Redescontado	Descontado	En Cartera, Beos. Comerciales y Público
Leyes	Monto Inicial	Amortizado	Monto Vigente				
7538 (1)	2.500,000	2.150,000	350,000	350,000	.....	.....	350,000
8518 (2)	52.635,842	8.936,694	43.699,148	43.699,148	35.613,147	.....	8.086,001
9187-9929 (3)	150.000,000	59.530,500	90.469,500	85.946,025 (7)	17.277,175	.....	68.668,850
10090 (4)	30.000,000	8.025,000	21.975,000	20.876,250 (7)	4.141,050	.....	16.735,200
10253 (5)	7.499,800	1.548,500	5.951,300	4.463,475 (8)	.....	.....	4.463,475
10523 (6)	339.000,000	.....	339.000,000	339.000,000	.....	339.000,000 (10)	.....
11953 (7)	120.000,000	.....	120.000,000	90.000,000 (8)	71.737,500	.....	18.262,500
	701.635,642	80.190,694	621.444,948	584.334,898	128.768,872	339.000,000	116.566,026

- (1).—Artículo 13 de la Ley 7538 y Artículo 77 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.  
(2).—Vigente solo en su Artículo 1º; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes 7555, 7701, 7737 y 7881.  
(3).—Empréstito Interno 1940 y su Ampliación.  
(4).—Bonos Empréstito Corporación Peruana del Santa.  
(5).—Bonos Irrigación Valle de Ica.—Emisión autorizada S/. 14'000,000.—Emitido S/. 7.499,800.00.  
(6).—Descontado por el Tesoro Público.  
(7).—Representa el 95% del valor nominal.  
(8).—Representa el 75% del valor nominal.  
(9).—Emisión autorizada 1/6 del Presupuesto de la República: S/. 337.606,667.00.  
(10).—Emisión autorizada 1/6 del Presupuesto de la República: S/. 339.633,333.33.

ANEXO VIII

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en soles oro)

Al 31 de Diciembre de 1952

Leyes	Monto Inicial	No Utilizado	Amortizado	Monto Vigente
10536 (1)	284'531,900.00	.....	22'143,208.59	262'388,700.41
9312-9713 (2)	300'000,000.00	967,138.86	62'623,658.34	236'409,202.80
9047-9577 (3)	467'046,106.25	20'270,250.00(5)	370'708,918.15	96'337,188.10
10640 (4)	113'750,000.00	91'000,000.00(6)	566,281.92	1'913,468.08
11583-11612(2)	303'400,000.00	159'207,500.00	67'415,272.93	76'777,227.07
	<u>1,468'728,015.25</u>	<u>271'444,888.86</u>	<u>523'457,339.93</u>	<u>673'825,786.46</u>

Al 31 de Diciembre de 1953

Leyes	Monto Inicial	No Utilizado	Amortizado	Monto Vigente
10536 (1)	284'531,908.98	.....	25'224,068.00	259'307,840.98
9312-9713 (2)	300'000,000.00	957,315.53	67'452,631.47	231'590,053.00
9047-9577 (3)	549'493,164.05	.....	461'929,645.55	87'563,518.50
10640 (4)	113'814,750.00	20'070,250.00(5)	661,955.32	2'082,544.68
10640 (4)	.....	91'000,000.00(6)	.....	.....
11583-11612(2)	303'400,000.00	93'970,000.00	123'747,668.43	85'682,331.57
	<u>1,551'239,823.03</u>	<u>205'997,565.53</u>	<u>679'015,968.77</u>	<u>666'220,288.73</u>

(1).—Empréstito Bancario Consolidado; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes: 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8612, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033.

(2).—Préstamo para la Defensa Nacional.

(3).—Créditos para la producción, compra y venta de productos alimenticios.

(4).—Préstamos suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

(5).—Pagares no utilizados en custodia.

(6).—Aportes por pagar (no vencidos).

ANEXO IX

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Movimiento de la Cuenta "Gobierno-Artículos Alimenticios D. S. 24. 3. 42"

CARGOS

ABONOS

Fecha	Cargos por pérdidas		Intereses Eco. Central de Reserva	Total de cargos en el período	Reintegros		Servicio de amortización e intereses del Gobierno	Recargo es- tabilización monetaria (3)	Remesas Caja Dep. y Consig. (4)	Decretos-Leyes Nos. 11208-11245	Total de Abonos en el período	Saldo neto acumulado
	Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (1)			Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (2)						
1944	40,607	....	145	40,752	13,425	....	5,000	....	....	....	18,425	22,327
1945	54,124	....	420	54,544	25,271	....	5,000	....	....	....	30,271	46,609
1946	57,639	....	638	58,277	34,089	....	5,000	....	....	....	39,089	65,788
1947	150,646	....	1,088	151,734	34,509	....	5,000	....	7,558	....	47,067	170,453
1948	56,849	....	1,704	58,553	36,978	....	14,000	27,396	....	....	78,374	150,634
1949	....	11,655	1,501	13,156	3,898	11,677	....	3,380	....	....	18,955	144,835
1950	....	8,222	1,452	9,674	249	8,235	....	23	....	26,021	34,528	119,981
1951	....	60,856	1,261	62,117	....	60,999	15,203	....	....	32	76,234	105,864
1952	....	26,447	1,091	27,538	....	26,517	10,536	....	....	12	37,065	96,337
1953	....	82,447	886	83,333	....	82,447	9,659	....	....	....	92,106	87,564
Ene.	....	....	....	....	....	....	7,325	....	....	....	7,325	89,012
Feb.	....	....	....	....	....	....	1,167	....	....	....	1,167	87,845
Mar.	....	....	....	....	....	....	1,167	....	....	....	1,167	86,678
Abr.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	86,678
May.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	86,678
Jun.	....	82,447	....	82,447	....	....	....	....	....	....	....	169,125
Jul.	....	....	....	....	....	25,447	....	....	....	....	25,447	143,678
Agt.	....	....	....	....	....	20,000	....	....	....	....	20,000	123,678
Set.	....	....	....	....	....	10,000	....	....	....	....	10,000	113,678
Oct.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	113,678
Nov.	....	....	....	....	....	27,000	....	....	....	....	27,000	86,678
Dic.	....	....	886	886	....	....	....	....	....	....	....	87,564

(1).—La cifra que aparece cada año corresponde al saldo dador que resulta de la liquidación de la campaña arrocera del año anterior.

(2).—Se refiere al pago recibido en cancelación de los saldos deudores por este concepto, mas los intereses correspondientes.

(3).—Decreto Supremo de 6 de Setiembre de 1948.

(4).—Remesas efectuadas por concepto del "Fondo de Compensación de los Precios de los Artículos Alimenticios".

ANEXO X

CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE (\*)

(en millones de soles)

Años	En poder de los Bancos				En poder del Público			Totales			
	Billotes	Depós. y otras oblig. moneda nacional	Moneda Fracc.	Total	Billotes	Moneda Fracc.	Total	Billotes (1)	Depós. y otras oblig. moneda nacional (2)	Moneda Fracc. (3)	Total del medio circulante
1940	25.0	46.8	2.1	73.9	117.7	23.0	145.7	142.7	46.8	30.1	219.6
1941	29.7	46.2	1.2	77.1	178.3	29.4	208.2	208.5	46.2	30.6	285.3
1942	38.2	115.4	1.2	154.8	244.8	30.1	274.9	283.0	115.4	31.3	429.7
1943	46.8	158.4	1.6	206.8	296.2	31.2	327.4	343.0	158.4	32.8	534.2
1944	55.8	178.8	1.7	236.3	360.8	32.5	393.3	416.6	178.8	34.2	629.6
1945	57.7	233.8	2.6	294.1	444.5	33.0	477.5	502.2	233.8	35.6	771.6
1946	67.6	192.1	0.7	260.4	531.3	36.3	567.6	598.9	192.1	37.0	828.0
1947	84.5	258.1	0.8	343.4	614.6	38.2	652.8	699.1	258.1	39.0	996.2
1948	88.6	274.2	1.1	363.9	672.7	39.3	712.0	761.3	274.2	40.4	1,075.9
1949	114.5	248.3	1.3	364.1	768.6	40.5	809.1	883.1	248.3	41.8	1,173.2
1950	121.2	256.2	0.9	378.3	913.2	42.5	955.7	1,034.4	256.2	43.4	1,334.0
1951	170.4	308.0	1.0	479.4	1,037.8	44.1	1,081.9	1,208.2	308.0	45.1	1,561.3
1952	208.4	372.4	1.3	582.1	1,170.2	45.7	1,215.9	1,378.6	372.4	47.0	1,793.0
1953	243.6	429.8	1.2	674.6	1,358.2	47.7	1,405.9	1,601.8	429.8	48.9	2,080.5

(\*).—Según ley 7126, el sol peruano es una moneda de oro sin acuñar, por lo que ha sido excluido del medio circulante el grupo de oro en poder de los bancos comerciales.

(1).—Incluye las monedas de un sol y ½ sol emitidas por el Banco Central de Reserva.

(2).—En el Banco Central de Reserva.

(3).—Cuya emisión corresponde al Gobierno.—Se incluye la que mantiene en caja el Banco Central de Reserva.

ANEXO XI

**MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL**

**EN PODER DEL PUBLICO**

(en millones de soles)

Depósitos de retiro inmediato del público, en moneda nacional

Años	Numerario en poder del público	En el Banco Central de Reserva	En Bancos Comerciales	Total del Dinero Giral	Total de medios de Pago en moneda nacional
1931	65.7	3.5	39.7	43.2	108.9
1932	59.8	1.5	41.7	43.2	103.0
1933	76.3	2.2	58.8	61.0	137.3
1934	83.2	8.4	80.3	88.7	171.9
1935	93.8	6.4	89.7	96.1	189.9
1936	103.1	4.4	109.3	113.7	216.8
1937	107.7	7.1	117.4	124.5	232.2
1938	115.2	7.4	134.3	141.7	256.9
1939	138.0	4.3	148.4	152.7	290.7
1940	145.7	5.9	203.0	208.9	354.6
1941	208.2	7.8	243.1	250.9	459.1
1942	274.9	14.9	336.6	351.5	626.4
1943	327.4	25.4	439.8	465.2	792.6
1944	393.3	1.9	553.7	555.6	948.9
1945	477.5	5.9	582.2	588.1	1,065.6
1946	567.6	18.1	762.0	780.1	1,347.7
1947	652.8	55.8	872.5	928.3	1,581.1
1948	712.0	97.5	969.9	1,067.4	1,779.4
1949	809.1	86.4	1,022.3	1,108.7	1,917.8
1950	955.7	21.2	1,258.6	1,279.8	2,235.5
1951	1,081.9	12.9	1,647.7	1,660.6	2,742.5
1952	1,215.9	11.3	1,978.9	1,990.2	3,206.1
1953	1,405.9	26.8	2,109.0	2,135.8	3,541.7

ANEXO XII

RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN

(en millones de soles)

Años	I—Medios de Pago de origen externo				II—Medios de Pago de origen interno				III—Total de Medios de Pago
	Por activos monetarios internacionales, netos, correspondientes a:				Posición de los medios de pago netos creados, en moneda nacional, por institución de origen				
	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales y de Ahorr.	Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales y de Ahorr.	Total	
1940 .....	1.4	50.2	— 14.3	37.3	27.6	137.1	152.6	317.3	354.6
1941 .....	1.9	64.7	— 10.9	55.7	25.4	188.6	189.4	403.4	459.1
1942 .....	1.1	124.2	7.4	132.7	26.4	272.4	194.9	493.7	626.4
1943 .....	7.1	150.8	4.5	162.4	21.2	347.1	261.9	630.2	792.6
1944 .....	4.2	137.0	— 2.5	138.7	24.3	453.3	332.6	810.2	948.9
1945 .....	6.3	156.7	— 18.4	144.6	11.5	574.7	334.8	921.0	1,065.6
1946 .....	4.7	125.0	3.7	133.4	6.3	651.9	556.1	1,214.3	1,347.7
1947 .....	4.6	134.3	1.9	140.8	22.1	320.1	598.1	1,440.3	1,581.1
1948 .....	0.3	195.8	4.1	200.2	36.2	837.1	705.9	1,579.2	1,779.4
1949 .....	2.7	435.2	— 20.8	417.1	29.3	694.4	777.0	1,500.7	1,917.8
1950 .....	0.5	423.6	— 48.1	376.0	— 28.7	866.0	1,022.2	1,859.5	2,235.5
1951 .....	2.0	599.3	— 5.8	595.5	34.1	914.8	1,198.1	2,147.0	2,742.5
1952 .....	1.5	625.2	— 48.5	578.2	39.1	1,124.6	1,464.2	2,627.9	3,206.1
1953 .....	1.5	517.4	— 72.1	446.8	39.7	1,507.8	1,547.4	3,094.9	3,541.7

ANEXO XIII

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO

(en miles de soles)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total Activo
1940 .....	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1941 .....	181,658	304,469	56,305	78,444	620,876
1942 .....	304,354	327,891	64,192	96,884	793,321
1943 .....	379,727	460,558	69,186	135,571	1.045,042
1944 .....	461,047	586,424	77,414	131,092	1.255,977
1945 .....	510,422	657,643	86,817	172,412	1.427,294
1946 .....	422,043	912,265	101,259	207,217	1.642,784
1947 .....	507,425	1.033,090	116,493	173,588	1.830,596
1948 .....	498,856	1.186,849	120,154	194,851	2.000,710
1949 .....	583,334	1.419,301	126,938	426,092	2.555,665
1950 .....	782,793	1.754,652	142,154	727,106	3.406,705
1951 .....	861,961	2.295,755	174,268	605,349	3.937,333
1952 .....	1.022,672	2.936,499	188,038	818,512	4.965,721
1953 Abril 20	855,460	3.288,163	193,981	1.073,520	5.411,124
Junio 30	865,548	3.242,413	204,900	1.227,579	5.540,440
Setiembre 15	980,274	3.340,530	210,967	1.234,697	5.766,468
Diciembre 31	1.036,603	3.309,264	239,767	1.255,712	5.841,346

ANEXO XIV  
**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**  
**PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO**

(en miles de soles)

Fecha	Capital y Reservas	Depósitos	Adeudado a Bancos y Corresponsales	Varios	Ganancias y Pérdidas (1)	Total Pasivo
1940 .....	57,074	413,030	5,043	63,484	5,647	544,278
1941 .....	61,645	454,256	5,581	92,478	6,916	620,876
1942 .....	64,261	612,705	2,162	105,799	8,394	793,321
1943 .....	76,285	817,065	702	139,642	11,348	1.045,042
1944 .....	91,757	1.005,743	391	144,290	13,796	1.255,977
1945 .....	102,258	1.108,556	3,489	199,214	13,777	1.427,294
1946 .....	113,362	1.280,650	3,093	230,461	15,218	1.642,784
1947 .....	152,914	1.449,901	2,752	206,328	18,701	1.830,596
1948 .....	168,193	1.577,924	5,970	229,076	19,547	2.000,710
1949 .....	195,597	1.813,541	2,735	518,330	25,462	2.555,665
1950 .....	217,045	2.326,060	4,105	831,745	27,750	3.406,705
1951 .....	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952 .....	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953 Abril 20	482,635	3.714,410	49,314	1.164,765	.....	5.411,124
Junio 30	482,635	3.627,493	31,675	1.396,325	2,312	5.540,440
Setiembre 15	485,744	3.809,390	43,544	1.427,790	.....	5.766,468
Diciembre 31	509,877	3.810,400	74,445	1.390,606	56,018	5.841,346

(1).—El Banco de Londres y América del Sud, Ltda., The Royal Bank of Canada, The National City Bank of New York y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan esta cuenta cada semestre; los demás bancos comerciales la liquidan sólo al fin del año.

## ANEXO XV

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

## DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(en millones de soles)

Fecha	A la Agricultura	A la Ganadería	A la Minería	A la Industria	Al Comercio		Para Construcciones	Al Gobierno	A Instituciones Públicas (1)	A Otros (2)	Total
					Mercaderías	Valores é Inmuebles					
1947 . . . . .	132'4	17'8	13'1	235'1	329'4	48'3	52'7	51'7	46'3	106'3	1,033'1
1948 . . . . .	166'7	23'2	14'7	269'1	383'5	49'5	52'3	55'6	46'3	125'7	1,186'8
1949 . . . . .	179'8	27'9	19'6	370'4	472'6	46'2	60'3	53'9	34'6	154'0	1,419'3
1950 . . . . .	184'9	31'9	25'9	444'6	713'9	39'7	78'2	29'8	19'6	186'1	1,754'6
1951 . . . . .	256'7	37'7	33'4	634'6	909'5	59'1	94'3	37'2	22'8	210'5	2,295'8
1952 . . . . .	357'4	44'4	36'2	779'3	1,173'5	82'7	123'4	45'0	19'1	275'5	2,936'5
1953 . . . . .	435'2	57'1	41'8	821'2	1,312'0	118'8	172'5	73'9	19'1	257'7	3,309'3
1953 Enero . . . . .	391'0	50'6	39'1	753'2	1,249'4	86'5	130'3	36'1	28'5	276'7	3,041'4
Febrero . . . . .	416'0	52'0	41'7	758'8	1,288'8	89'3	135'8	46'3	35'5	297'2	3,161'4
Marzo . . . . .	453'3	54'3	38'2	752'1	1,329'5	91'6	135'5	41'4	40'4	292'6	3,234'1
Abril . . . . .	461'8	55'5	42'7	800'2	1,321'6	97'1	136'9	35'3	38'0	297'4	3,286'5
Mayo . . . . .	468'3	56'3	42'8	809'0	1,321'6	105'3	136'3	43'8	43'5	291'7	3,318'6
Junio . . . . .	424'2	52'1	41'9	806'1	1,301'0	96'4	139'0	37'4	64'2	280'1	3,242'4
Julio . . . . .	419'2	53'5	41'6	833'8	1,328'4	98'1	150'0	43'0	56'3	270'9	3,294'8
Agosto . . . . .	391'4	52'3	46'5	834'8	1,361'4	101'1	158'6	39'3	55'8	275'9	3,317'1
Setiembre . . . . .	378'3	56'3	44'3	854'7	1,353'4	97'7	165'8	51'3	53'4	276'0	3,332'0
Octubre . . . . .	390'8	56'9	47'6	850'8	1,350'6	99'6	184'4	52'3	51'2	237'2	3,321'4
Noviembre . . . . .	418'8	59'7	44'3	827'5	1,306'2	106'0	179'1	53'3	39'1	258'2	3,292'2
Diciembre . . . . .	435'2	57'1	41'8	821'2	1,312'0	118'8	172'5	73'9	19'1	257'7	3,309'3

(1).—Comprende: Beneficencias, Municipalidades, Caja de Depósitos, Corporaciones, Seguro Social, etc.

(2).—Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

## ANEXO XVI

## MONTO DE LOS CHEQUES CANJEADOS

MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON  
CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES

(en millones de soles)

Meses	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Ene.	528'9	618'1	669'5	1,005'1	1,237'0	1,404'1	1,415'6	1,776'7	2,228'6	3,325'1	3,811'7	4,341'8
Feb.	471'9	581'2	579'1	833'1	1,117'9	1,263'0	1,259'2	1,564'9	1,940'9	2,875'5	3,590'6	3,885'2
Mar.	477'9	624'0	695'4	1,063'8	1,232'2	1,522'8	1,389'2	1,732'0	2,307'4	3,319'2	3,885'8	4,442'3
Abr.	557'8	718'6	653'7	1,106'5	1,389'2	1,561'9	1,486'1	1,974'7	2,279'0	3,628'8	4,183'3	4,706'3
May.	538'4	776'3	834'9	1,200'3	1,354'6	1,607'8	1,566'6	2,095'6	2,664'6	3,775'4	4,576'7	4,721'9
Jun.	581'0	687'6	854'9	1,296'4	1,467'9	1,635'0	1,664'4	2,076'0	2,694'8	4,252'4	4,393'4	4,812'5
Jul.	589'4	821'0	975'9	1,347'4	1,497'5	1,696'1	1,719'6	2,360'1	3,058'5	4,379'2	4,730'0	5,156'2
Agt.	609'8	755'8	944'2	1,179'8	1,527'0	1,686'3	1,802'1	2,325'1	3,025'3	4,017'4	4,537'8	5,159'4
Set.	536'1	719'1	982'9	1,201'9	1,485'6	1,601'0	1,673'3	2,402'5	3,320'5	3,811'5	4,554'6	5,071'6
Oct.	616'1	678'2	1,003'8	1,266'5	1,431'3	1,624'6	1,528'4	2,249'0	3,190'0	3,886'9	4,708'7	5,129'0
Nov.	574'0	646'8	1,067'9	1,174'4	1,310'6	1,617'8	1,665'3	2,131'1	3,140'4	3,606'5	4,339'3	4,907'9
Dic.	668'0	780'0	1,026'6	1,278'9	1,461'9	1,741'2	1,822'9	2,469'1	3,256'5	3,858'5	4,736'6	5,095'7
Total:	6,749'3	8,406'7	10,288'8	13,954'1	16,512'7	18,961'6	18,992'7	25'156'8	33,106'5	44,736'4	52,048'5	57,429'8

ANEXO XVII

VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS

COEFICIENTE MENSUAL

Fecha	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Enero . . . . .	1.46	1.77	1.64	1.80	2.19	2.45	2.23	2.26
Febrero . . . . .	1.26	1.35	1.44	1.55	1.85	2.02	2.05	1.87
Marzo . . . . .	1.31	1.69	1.57	1.75	2.20	2.15	2.15	2.09
Abril . . . . .	1.45	1.70	1.70	1.86	2.15	2.13	2.20	2.23
Mayo . . . . .	1.63	1.82	1.75	1.91	2.47	2.16	2.33	2.28
Junio . . . . .	1.51	1.73	1.83	1.86	2.46	2.46	2.25	2.30
Julio . . . . .	1.86	1.96	1.84	2.12	2.72	2.56	2.36	2.56
Agosto . . . . .	1.81	1.83	1.93	2.08	2.52	2.33	2.18	2.54
Setiembre . . . . .	1.64	1.91	1.74	2.16	2.66	2.17	2.17	2.52
Octubre . . . . .	1.64	1.87	1.58	2.00	2.52	2.27	2.29	2.52
Noviembre . . . . .	1.63	1.59	1.73	1.90	2.42	2.13	2.12	2.36
Diciembre . . . . .	1.75	1.81	1.88	2.31	2.55	2.34	2.47	2.52
Coef. anual . . . . .	19.03	21.10	20.67	23.37	28.85	27.18	26.81	28.07

ANEXO XVIII

MOVIMIENTO DE ORO

COMPRA Y VENTA DE ORO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(en miles de soles)

Año	Compras en el país				Compras en el Extranjero		Ventas en el País		Ventas en el Extranjero	
	Compras brutas		Menores rendimientos y devoluciones (1)		Kilos	S/o.	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.
	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.						
1940 .....	2,379.807	15,983	12.991	75	886.432	6,485	0.439	3	2,836.354	18,496
1941 .....	3,979.152	28,412	4.356 (2)	31	....	....	....	....	3,171.559	22,355
1942 .....	2,397.516	16,852	9.995	71	2,216.135	16,212	....	....	1,464.031	10,418
1943 .....	1,321.181	9,367	6.356	45	4,432.273	32,425	0.370	3	136.780	970
1944 .....	542.281	3,845	4.070	29	3,544.570	25,931	0.838	6	3,556.316	25,887
1945 .....	286.874	2,034	0.971	6	....	....	0.964	7	3,550.761	25,847
1946 .....	1,555.720	11,153	154.489	1,111	....	....	0.743	5	5,010.871	36,445
1947 .....	906.028	6,505	1,040.005	7,467	....	....	1.230	9	3,256.487(3)	23,095
1948 .....	16.187	116	3.694	27	....	....	0.241	2	155.604	1,117
1949 .....	....	....	....	....	7,091.642	51,880	....	...	....	....
1950 .....	0.146	3	....	....	2,665.965	42,104	....	...	....	....
1951 .....	0.130	3	....	....	13,330.074	209,475	237.594	3,734	....	....
1952 .....	2.368	41	....	....	2,065.698	34,867	2,162	32	2,065.698(4)	34,867
1953 .....	....	....	....	....	....	....	458	8	8,392.775	143,129

(1).—Cifras a deducir de las compras brutas por menores rendimientos en la refinación del oro. En los años 1946 y 1947 se incluyen las siguientes devoluciones de acuerdo con el D.S. de 27-8-46: Kg. 152,934 en 1946 y Kg. 531.102 en 1947 y según D S. de 15-3-47: Kg. 508.718.

(2).—Mayor rendimiento en refinación.

(3).—Incluye Kg. 2,799.245 por aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

(4).—Corresponde al saldo del aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

## ANEXO XIX

## TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO

Año	En Dólares			Equivalente en Oro		Soles Oro por Onza Troy
	Soles Oro por Dólar (1)	Centavos de Dólar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro fino por Sol	Número Indicador	
1934-36 .....	4.18	23.9234	100.0	0.212.601	100.0	146.30
1937 .....	3.96	25.2525	105.6	0.224.412	105.6	138.60
1938 .....	4.47	22.3714	93.5	0.198.308	93.5	156.45
1939 .....	5.33	18.7617	78.4	0.166.730	78.4	186.55
1940 .....	6.17	16.2075	67.7	0.144.031	67.7	215.95
1941 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1942 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1943 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1944 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1945 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1946 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1947 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1948 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1949 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1950 .....	15.43	6.4809	27.1	0.057.589	27.1	540.05
1951 .....	15.18	6.5876	27.5	0.058.538	27.5	531.30
1952 .....	15.55	6.4309	26.9	0.057.145	26.9	544.25
1953 .....	16.94	5.9032	24.7	0.052.456	24.7	592.90
1953 Ene. ....	15.68	6.3776	26.7	0.056.671	26.7	548.80
Feb. ....	15.89	6.2933	26.3	0.055.922	26.3	556.15
Mar. ....	15.93	6.2775	26.2	0.055.782	26.2	557.55
Abr. ....	16.16	6.1881	25.9	0.054.988	25.9	565.60
May. ....	16.34	6.1200	25.6	0.054.382	25.6	571.90
Jun. ....	16.24	6.1576	25.7	0.054.717	25.7	568.40
Jul. ....	16.30	6.1350	25.6	0.054.515	25.6	570.50
Agt. ....	16.85	5.9347	24.8	0.052.736	24.8	589.75
Set. ....	17.80	5.6180	23.5	0.049.921	23.5	623.00
Oct. ....	17.85	5.6022	23.4	0.049.782	23.4	624.75
Nov. ....	18.72	5.3419	22.3	0.047.468	22.3	655.20
Dic. ....	19.49	5.1308	21.4	0.045.593	21.4	682.15

(1).—Fuente: Superintendencia de Bancos.—Tipo de cambio: promedio anual y mensual.

(2).—El tipo de cambio oficial de S/. 6.50 por dólar, rigió hasta el día 12 de noviembre de 1949 en que por Decreto Ley 11208 se suspendió la paridad oficial.

(3).—Los promedios anuales de las cotizaciones del dólar en el mercado libre fueron de S/. 12.54 en 1947, de S/. 14.05 en 1948 y de S/. 18.19 en 1949.

ANEXO XX

INDICES DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1934-36 = 100)

Año	Indices Generales (2)				Indices de precios, según su naturaleza económica (2)					
	Precios al por Mayor	Indice del Valor Adquisitivo	Coste de Vida	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos Domésticos	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos de Exportación	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos de Importación	Indice del Valor Adquisitivo
1934-36 .....	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1937 .....	108.5	92.2	110.8	90.3	104.7	95.5	118.2	84.6	107.9	92.7
1938 .....	109.5	91.3	111.8	89.4	107.2	93.3	110.0	90.9	120.0	83.3
1939 .....	114.3	87.5	110.3	90.7	106.3	94.1	116.6	85.8	122.7	81.5
1940 .....	129.3	77.3	119.1	84.0	111.2	89.9	125.4	79.7	150.4	66.5
1941 .....	151.8	65.9	129.1	77.5	124.1	80.6	133.0	75.2	189.9	52.7
1942 .....	189.7	52.7	145.4	68.8	141.6	70.6	158.9	62.9	254.0	39.4
1943 .....	218.2	45.8	158.4	62.9	166.2	60.2	178.2	56.1	291.6	34.3
1944 .....	226.1	44.2	181.2	55.2	186.4	53.6	194.0	51.5	285.1	35.1
1945 .....	236.1	42.4	201.8	49.6	207.3	48.2	200.7	49.8	281.5	35.5
1946 .....	254.0	39.4	220.9	45.3	231.0	43.3	238.0	42.0	291.2	34.3
1947 .....	342.2	29.2	285.5	35.0	326.1	30.7	285.3	35.0	397.5	25.2
1948 .....	429.3	23.3	374.1	26.7	405.6	24.7	372.3	26.9	494.3	20.2
1949 .....	599.9	16.7	430.2	23.2	492.9	20.3	549.2	18.2	760.1	13.2
1950 .....	700.1	14.3	481.5	20.8	607.1	16.5	732.9	13.6	780.6	12.8
1951 .....	819.5	12.2	530.2	18.9	635.0	15.7	1,036.0	9.7	919.5	10.9
1952 .....	862.3	11.6	567.0	17.6	645.7	15.5	869.2	11.5	951.2	10.5
1953 .....	875.0	11.4	618.5	16.2	673.7	14.8	870.9	11.5	920.8	10.9

(1).—Los índices representan el valor recíproco inverso de los niveles de precios.

(2).—Promedios anuales.

## ANEXO XXI

## MOVIMIENTO DE DIVISAS (1)

## MONTO NETO DE LAS COMPRAS Y VENTAS DE MONEDA EXTRANJERA Y ORO

(Totales convertidos a dólares americanos)

## I N G R E S O S

Ventas del Público

(En miles de dólares)

Año	Banco Central de Reserva			Bancos Comerciales y Agentes (2)				Total	Total de Ingresos	Total por Monedas			Libras Esterlinas
	Al cambio Oficial	Al cambio Libre (3)	Total	Al cambio Oficial	Giros Libres	Certificados	Certificados Ser- vicios y Gastos D.L. 10905			U.S.\$ y equivalentes en U.S.\$ de otras monedas			
										U.S.\$	Otras Monedas	Total	
1942	29,273	.....	29,273	42,117	.....	.....	.....	42,117	71,390	.....	.....	61,393	2,691
1943	24,770	.....	24,770	48,247	.....	.....	.....	48,247	73,017	.....	.....	71,200	3,822
1944	24,926	.....	24,926	55,584	.....	.....	.....	55,584	80,510	.....	.....	89,244	4,575
1945	66,366	.....	66,366	36,340	.....	.....	.....	36,340	102,706	.....	.....	90,025	3,509
1946	106,102	.....	106,102	52,403	.....	.....	.....	52,403	158,505	.....	.....	127,336	5,230
1947	97,418	.....	97,418	40,086	10,261	.....	.....	50,347	147,765	.....	.....	125,334	5,608
1948	92,389	.....	92,389	36,729	29,660	7,495	.....	73,884	166,303	.....	.....	138,640	6,915
1949 (4)	44,253	.....	44,253	12,500	37,545	55,567	.....	105,612	149,865	120,040	1,249	121,289	7,850
1950	3,509 (5)	35,942	39,451	.....	43,682	175,081	.....	218,763	258,214	193,070	5,509	198,579	21,298
1951	2 (5)	35,839	35,841	.....	100,256	182,140	16,167	298,563	334,404	260,943	17,935	278,878	19,831
1952	.....	26,969	26,969	.....	108,936	200,743	18,798	328,477	355,446	277,493	22,133	299,626	19,932
1953	.....	21,124	21,124	.....	90,146	221,003	22,335	333,484	354,608	290,508	13,039	303,547	18,236

## EGRESOS

### Compras del Público

(En miles de dólares)

Año	Banco Central de Reserva			Bancos Comerciales y Agentes (2)				Total	Total de Egresos	Total por Monedas			Libras Esterlinas
	Al cambio Oficial	Al cambio Libre (3)	Total	Al cambio Oficial	Giros Libres	Certificados	Certificados Ser-vicios y Gastos D.L. 10905			U.S.\$ y equivalentes en U.S.\$ de otras monedas			
										U.S.\$	Otras Monedas	Total	
1942	10,769	.....	10,769	50,526	.....	.....	.....	50,526	61,295	.....	.....	60,999	2,661
1943	6,305	.....	6,305	63,627	.....	.....	.....	63,627	69,932	.....	.....	71,639	3,812
1944	5,736	.....	5,736	78,551	.....	.....	.....	78,551	84,287	.....	.....	89,307	4,592
1945	25,995	.....	25,995	74,676	.....	.....	.....	74,676	100,671	.....	.....	89,033	3,509
1946	45,118	.....	45,118	113,845	.....	.....	.....	113,845	158,963	.....	.....	127,862	5,265
1947	34,909	.....	34,909	105,393	10,473	.....	.....	115,866	150,775	.....	.....	128,441	5,583
1948	64,016	.....	64,016	54,744	29,239	7,280	.....	91,263	155,279	.....	.....	128,771	6,627
1949 (4)	29,328	.....	29,328	24,604	37,514	56,155	.....	118,273	147,601	114,877	4,349	119,226	8,080
1950	7,074 (5)	26,354	33,428	.....	43,305	174,883	.....	218,188	251,616	181,542	5,713	187,255	22,987
1951	.....	43,850	43,850	.....	101,019	175,658	16,167	292,844	336,694	267,211	13,035	280,246	20,160
1952	.....	21,057	21,057	.....	110,538	200,932	18,798	330,268	351,325	276,730	18,639	295,369	19,982
1953	.....	22,586	22,586	.....	92,763	227,991	19,622	340,376	362,062	301,120	14,860	315,980	16,779

(1).—Fuente: Superintendencia de Bancos. Para establecer el monto neto se deducen los Swaps, Arbitrajes, Anulaciones y operaciones entre Bancos.

(2).—Incluye Agentes autorizados y hoteles.

(3).—Incluye giros libres y el monto de Certificados en moneda extranjera que el Banco ha comprado por cuenta del Estado y que han sido utilizados mediante su conversión a giros.

(4).—El cambio oficial rigió hasta el día 12 de noviembre de 1949 en que, por Decreto Ley 11208, se suspendió la paridad oficial.

(5).—Estas cifras representan liquidaciones de operaciones hechas de acuerdo con las disposiciones anteriores al Decreto Ley 11208, y las utilizaciones de la provisión que, a raíz del Decreto Ley 11245, se hizo para atender necesidades del Estado.

ANEXO XXII

CERTIFICADOS DE MONEDA EXTRANJERA

D O L A R E S

LIBRAS ESTERLINAS

Convenio entre Perú e Italia

Fecha	E m i t i d o s			Arbitrajes	Vencidos	En Circu- lación	Emitidos	Utili- zados	En Circu- lación
	Producto de Exporta- ciones	Por conver- sión de Cer- tificados de Fr. Fr.	Utilizados (1)						
1948	5.097,084	.....	2.039,307	.....	.....	3.057,777	.....	.....	.....
1949	63.136,802	.....	61.327,183	1.368,256	1,949	3.497,191	.....	.....	.....
1950	161.424,439	.....	161.981,550	120,844	46,435	2.772,801	269,292	269,292	.....
1951	185.999,052	.....	186,630,814	.....	6,376	2.134,663	123,044	123,044	.....
1952	180.754,639	10.551,438	192.221,358	140,500	22,529	1.056,353	105,813	105,813	.....
1953	194.485,626	5.430,006	198.332,653	358,893	5,781	2.274,658	25,426	25,426	.....

FRANCOS FRANCESES

Fecha	Emitidos	Arbitrajes	Convertidos a Certificados en U.S.\$(2)	Utilizados en Importaciones (1)	Vendidos al Bco. Central de Reserva (2)	En Circu- lación
1950	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1951	1,610.605,881	.....	.....	82.183,720	1,520.098,402	8.323,759
1952	4,991.562,552	.....	3,729.933,595	38.136,375	1,231.370,931	445,410
1953	2,111.122,970	126.130,033	1,919.507,701	246,614,771	70.870,031	705,930

LIBRAS ESTERLINAS

PESOS ARGENTINOS

Fecha	Emitidos	Utilizados (1)	Arbitrajes	Vencidos (4)	En circula- ción	Emitidos (3)	Utilizados (1)	Vencidos (4)	En Circu- lación
1948	376,390	91,589	.....	.....	284,801	.....	.....	.....	.....
1949	6.070,231	6.198,784	.....	2,125	154,123	.....	.....	.....	.....
1950	14.274,210(3)	14.004,907	120,000	3,361	300,065	17.555,750	16.792,978	420,046	333,726
1951	6.614,854(3)	6.896,531	.....	242	18,146	12.474,752	12.009,553	111,695	687,230
1952	8.916,960	8.794,927	.....	.....	140,179	11.475,744	11.985,564	.....	.....
1953	12.615,626	12.696,023	.....	.....	59,777	9,577,384	9.544,686	149,059	28,352

(1).—Corresponde a la utilización de Certificados emitidos durante el año indicado y en fechas anteriores.

(2).—Los francos franceses son convertidos a dólares por la Banque de France.

(3).—En este total quedan incluidos los Certificados prorrogados.

(4).—Estos Certificados vencidos fueron prorrogados con el 2% de descuento de acuerdo con el D.L. 11208, art. 4°.

## ANEXO XXIII

## POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(expresada en dólares)

Fecha (1)	Esterlinas \$	Dólares \$	Oro \$	Otras monedas \$	Total \$
1940	14,317.46	— 231,745.84	2,021,369.57	9,422.57	1,813,363.76
1941	335,645.98	1,122,015.13	2,928,183.67	69,270.66	4,505,115.44
1942	1,174,036.20	5,294,119.51	6,467,044.90	66,908.48	13,002,109.09
1943	418,919.13	4,368,242.46	12,763,999.28	68,588.66	17,619,749.53
1944	11,982.78	669,249.86	13,353,995.55	13,946.43	14,049,174.62
1945	3,087,345.71	3,781,436.56	9,688,234.14	24,988.47	16,582,004.88
1946	3,077,517.57	4,455,598.52	5,635,715.69	23,926.61	13,192,758.39
1947	1,224,531.40	4,222,581.59	1,893,370.90	19,397.12	7,359,881.01
1948	7,150,790.22	3,957,635.66	1,701,776.08	16,618.66	12,826,829.62
1949	5,392,795.49	— 4,844,662.76	9,627,859.20	13,943.93	10,189,935.86
1950	.....	11,978,501.52	12,620,468.38	10,245.72	24,609,215.62
1951	.....	— 4,444,244.08	27,316,426.51	135,258.15	23,007,440.58
1952	13,785.91	318,256.98	27,314,982.58	183,901.12	27,830,926.59
1953	9,559.51	2,781,073.68	17,893,896.41	126,459.63	20,810,989.23
1953 Ene.	4,986.76	226,949.07	27,314,982.58	189,156.57	27,736,074.98
Feb.	5,443.11	— 431,944.47	27,314,982.58	43,455.37	26,931,936.59
Mar.	7,529.05	5,753,520.98	27,314,982.58	130,715.49	33,206,748.10
Abr.	14.30	— 273,647.68	27,314,553.55	166,399.23	27,207,319.40
May.	1,100.12	— 719,887.62	27,314,553.55	129,508.46	26,725,274.51
Jun.	289.15	— 2,167,897.06	27,314,553.55	219,568.17	25,366,513.81
Jul.	2,779.12	— 3,194,494.77	27,314,553.55	183,545.51	24,306,383.41
Agt.	3,569.03	— 4,958,173.36	27,314,553.55	104,912.32	22,464,861.54
Set.	12,149.59	— 6,560,014.49	27,314,523.78	440,930.62	21,207,589.50
Oct.	3,190.24	2,315,379.79	17,893,951.54	138,224.68	20,350,746.25
Nóv.	9,569.24	3,351,090.66	17,893,951.54	103,938.12	21,358,549.56
Dic.	9,559.51	2,781,073.68	17,893,896.41	126,459.63	20,810,989.23

(1).—Las cifras anuales corresponden a las del día 31 de diciembre y las mensuales a las del último día útil del mes indicado.

## ANEXO XXIV

## TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones		Saldos
	Ton. Métr.	Indice	Ton. Métr.	Indice	Ton. Métr.	Indice	Ton. Métr.
1934-36. (*)	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1937	3'346,377	107	2'775,978	105	570,399	119	2'205,579
1938	2'893,995	93	2'343,326	89	550,669	114	1'792,657
1939	2'588,282	83	2'087,802	79	500,480	104	1'587,322
1940	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1941	2'409,054	77	1'977,103	75	431,951	90	1'545,152
1942	2'405,736	77	2'018,764	76	386,972	80	1'631,792
1943	2'337,528	75	1'957,348	74	380,180	79	1'577,168
1944	2'408,761	77	1'902,959	72	505,802	105	1'397,157
1945	2'361,929	76	1'892,539	72	469,390	98	1'423,149
1946	2'302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947	2'158,348	69	1'582,748	60	575,600	120	1'007,148
1948	2'233,933	72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,350
1950	2'442,883	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952	2'771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953	3'617,122	116	2'677,996	101	939,126	195	1'738,870

(\*).—Promedio del período 1934/1936.

ANEXO XXV

VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones	
	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$.	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$	Miles de soles	Equivalente en U.S. \$.
1934-36 (*).....	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095
1937.....	600,646	151,678	365,440	92,283	235,206	59,395
1938.....	602,287	134,740	342,128	76,539	260,159	58,201
1939.....	637,209	119,551	381,422	71,561	255,787	47,990
1940.....	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1941.....	851,923	131,065	494,095	76,015	357,828	55,050
1942.....	833,654	128,255	494,962	76,148	338,692	52,107
1943.....	909,684	139,951	460,318	70,818	449,366	69,133
1944.....	1.061,759	163,348	547,336	84,206	514,423	79,142
1945.....	1.224,413	188,371	674,520	103,774	549,883	84,597
1946.....	1.785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947.....	2.095,265	322,292	1.002,943	154,299	1.092,322	167,993
1948.....	2.146,453	330,224	1.055,833	162,436	1.090,620	167,788
1949.....	4.799,599	321,598	2.107,519	154,585	2.692,080	167,086
1950.....	5.754,188	379,826	2.886,761	193,585	2.867,427	186,241
1951.....	8.053,312	532,199	3.811,576	252,516	4.241,736	279,681
1952.....	8.159,867	526,286	3.686,479	238,738	4.473,388	287,548
1953.....	8.722,877	516,154	(3.752,227)	221,970	(4.970,650)	294,184

(\*).—Promedio del período 1934/36.

## ANEXO XXVI

## PRINCIPALES PRODUCTOS NACIONALES EXPORTADOS

Años	Algodón		Azúcar y derivados		Cueros y Pielés		Lanas		Petróleo y Derivados	
	Ton.	Mil Soles	Ton.	Mil Soles	Ton.	Mil Soles	Ton.	Mil Soles	Ton.	Mil Soles
1938 .....	69,565	60,567	260,182	25,087	2,535	3,119	5,587	11,071	1'706,829	115,937
1939 .....	77,203	75,191	276,574	41,094	2,492	3,167	6,089	14,430	1'248,594	110,862
1940 .....	51,365	70,788	309,094	43,733	1,804	3,003	5,093	20,137	1'156,511	100,821
1941 .....	82,746	125,266	381,866	60,246	2,011	3,533	6,242	20,574	1'240,450	112,173
1942 .....	33,676	52,868	309,649	112,577	999	2,369	3,533	11,034	1'460,894	114,853
1943 .....	35,691	69,420	180,417	74,520	669	1,791	4,600	16,025	1'542,863	104,091
1944 .....	26,408	60,165	329,317	168,362	976	2,737	5,459	17,787	1'311,136	91,783
1945 .....	59,647	141,288	330,992	215,964	1,042	4,512	5,482	17,848	1'223,039	84,307
1946 .....	120,474	327,749	271,003	290,647	2,253	12,324	4,064	18,868	1'056,171	90,931
1947 .....	56,375	225,296	296,088	302,380	1,193	7,387	2,637	11,694	925,517	114,722
1948 .....	51,902	273,390	368,941	227,761	826	5,236	2,607	12,950	1'032,910	188,133
1949 .....	57,104	630,559	285,818	346,589	1,057	12,027	4,568	50,363	1'079,476	305,289
1950 .....	73,611	1.014,612	290,520	442,861	1,374	17,949	7,467	118,331	1'031,161	376,947
1951 .....	62,586	1.291,369	271,258	520,454	1,626	31,721	5,513	208,432	993,419	310,838
1952 .....	82,835	1.225,119	313,015	511,001	1,118	15,224	5,021	117,189	964,643	267,079

## ANEXO XXVII

## EXPORTACION DE MINERALES

## CONTENIDO FINO

Años	Antimonio Ton.	Zinc Ton.	Cobre Ton.	Oro Kilos	Plata Kilos	Plomo Ton.	Molibdeno Ton.	Tungsteno Ton.	Vanadio Ton.	Bismuto Ton.	Manganeso Ton.	Estaño Ton.
1938 ....	673	14,566	37,750	7,915	635,272	57,937	153	102	1,474	219	24	105
1939 ....	847	16,681	34,546	6,873	547,392	41,427	192	99	1,815	438	92	48
1940 ....	896	18,686	38,557	8,963	575,867	37,072	293	180	2,170	383	222	71
1941 ....	1,569	24,358	35,326	8,118	463,954	54,822	246	202	1,816	520	30	46
1942 ....	1,454	26,421	35,139	8,161	437,885	43,409	324	222	1,804	346	174	22
1943 ....	2,379	27,620	31,132	5,356	415,534	26,015	165	433	1,512	484	105	2
1944 ....	993	33,864	32,853	3,908	354,014	67,937	88	350	918	446	170	...
1945 ....	2,267	47,099	28,569	4,036	328,729	52,609	48	199	1,228	319	26	1
1946 ....	1,006	59,242	26,119	4,369	317,621	44,018	5	449	594	322	12	2
1947 ....	1,046	59,750	25,832	6,409	290,346	38,979	47	225	757	219	...	51
1948 ....	1,357	46,979	17,717	4,993	175,392	46,355	4	141	803	271	...	65
1949 ....	687	60,001	27,842	3,461	286,402	53,316	...	133	532	222	...	52
1950 ....	1,008	74,739	27,220	3,714	394,681	60,265	7	399	1,162	228	473	46
1951 ....	1,244	99,087	33,800	3,801	421,801	82,020	2	290	830	257	699	33
1952 ....	473	112,998	32,905	4,108	504,418	89,847	9	227	788	311	2,215	34

ANEXO XXVIII

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Fecha	Importación		Exportación	
	Valor Unitario S/. Por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice
1940 .....	672.51	100.0	229.27	100.0
1941 .....	828.40	123.2	249.91	109.0
1942 .....	875.25	130.1	245.18	106.9
1943 .....	1,181.98	175.7	235.17	102.6
1944 .....	1,017.04	151.2	287.62	125.4
1945 .....	1,171.48	174.2	356.42	155.4
1946 .....	1,483.15	220.5	558.35	243.5
1947 .....	1,897.28	282.1	633.67	276.4
1948 .....	2,147.54	319.3	611.69	266.8
1949 .....	4,473.00	665.1	1,203.53	524.9
1950 .....	4,472.59	665.1	1,602.47	698.9
1951 .....	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2
1952 .....	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6
1953 .....	5,292.85	787.0	1,401.13	611.1

ANEXO XXIX

PRECIOS AL POR MAYOR Y COSTE DE VIDA

1934/1936 = 100

	Indice General de Precios al por Mayor					Indice General del Coste de Vida				
	1949	1950	1951	1952	1953	1949	1950	1951	1952	1953
Enero .. . . .	499.9	655.9	785.0	867.9	849.5	393.8	469.1	522.7	549.5	586.9
Febrero .. . . .	538.0	662.5	809.1	841.8	850.1	396.6	473.0	518.8	551.1	587.8
Marzo .. . . .	555.0	678.6	802.9	855.8	854.7	400.8	473.6	520.2	555.2	589.2
Abril .. . . .	578.1	668.2	801.9	889.6	855.7	412.8	472.2	522.6	557.0	590.0
Mayo .. . . .	586.1	678.5	817.5	858.3	900.4	419.2	478.6	523.4	560.7	634.8
Junio .. . . .	612.8	668.5	833.6	877.2	880.4	425.8	477.1	528.1	563.5	631.4
Julio .. . . .	623.1	687.3	841.3	883.6	890.0	432.4	478.5	528.9	568.6	631.5
Agosto .. . . .	631.8	704.8	829.2	875.5	876.3	445.6	473.4	533.0	574.6	629.6
Setiembre .. . . .	631.8	716.5	831.6	857.5	865.9	449.4	474.6	536.4	577.7	633.8
Octubre .. . . .	632.0	729.8	842.1	847.1	874.7	449.0	496.6	538.5	578.2	635.9
Noviembre .. . . .	633.4	756.6	850.7	845.4	894.2	461.7	502.8	542.8	582.7	635.6
Diciembre .. . . .	647.3	763.8	872.2	848.8	908.4	464.0	508.0	548.0	585.0	635.4
Promedio .. . . .	599.9	700.1	819.5	862.3	875.0	430.2	481.5	530.2	567.0	618.5

83

ANEXO XXX

INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA

1934/1936 = 100

Meses	1950			1951			1952			1953		
	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación
Enero	562.7	660.4	751.6	638.8	908.7	896.9	627.7	1,023.1	970.9	661.4	810.6	896.5
Febrero	576.6	666.0	741.9	643.3	1,007.4	912.5	627.0	846.1	988.0	679.6	810.2	884.0
Marzo	589.9	693.5	751.6	637.6	1,080.0	874.9	637.3	890.5	982.8	658.9	807.6	882.0
Abril	616.1	683.2	712.5	647.3	1,042.5	874.2	646.0	1,008.0	985.0	658.8	803.0	877.0
Mayo	606.0	732.3	725.9	656.2	1,064.6	895.0	647.1	846.2	975.3	685.3	830.0	934.2
Junio	618.4	683.3	712.1	634.4	1,104.0	896.4	647.4	943.3	965.3	681.3	820.4	920.1
Julio	627.4	714.6	747.5	639.2	1,102.4	915.1	665.0	850.3	947.9	678.0	915.1	926.2
Agosto	608.5	737.3	822.4	640.6	999.9	930.0	662.6	821.8	938.1	674.1	901.8	927.8
Setiembre	596.7	807.0	814.9	651.6	952.0	948.8	638.0	799.0	925.8	671.3	897.0	935.3
Octubre	619.2	770.2	830.8	590.3	988.8	967.7	648.2	811.8	916.8	670.9	944.0	932.6
Noviembre	631.2	810.9	879.2	621.4	1,013.8	950.3	651.0	797.0	902.7	678.4	954.0	955.0
Diciembre	632.2	834.6	876.8	622.0	1,211.8	979.8	651.0	793.0	915.4	686.0	957.6	978.4
Promedio	607.1	732.9	780.6	635.0	1,036.0	919.5	645.7	869.2	951.2	673.7	870.9	920.8

ANEXO XXXI

INDICE DE COTIZACIONES DE BONOS

1934/1936 = 100

Fecha	Del Estado	Municipales	Cédulas Hipotecarias	Diversos	Indice General
1937 .....	130	106	101	117	113.4
1938 .....	121	105	101	113	110.1
1939 .....	117	103	101	102	105.9
1940 .....	118	103	101	96	104.7
1941 .....	119	106	101	95	105.1
1942 .....	133	106	102	102	110.6
1943 .....	127	108	102	90	106.6
1944 .....	150	103	101	102	113.9
1945 .....	146	99	97	101	110.6
1946 .....	147	98	98	105	112.0
1947 .....	150	95	92	104	110.3
1948 .....	147	86	89	80 *	100.5
1949 .....	144	84	83	80 *	97.8
1950 .....	141	84	82	80 *	96.8
1951 .....	139	85	84	80 *	96.8
1952 .....	136	87	83	102	101.2
1953 .....	132	85	79	101	99.3
1953 Enero .. . . . .	136	86	83	102	101.7
Febrero .. . . . .	135	87	82	102	101.5
Marzo .. . . . .	134	87	82	102	101.2
Abril .. . . . .	133	86	81	102	100.5
Mayo .. . . . .	134	86	81	102	100.7
Junio .. . . . .	134	85	81	102	100.5
Julio .. . . . .	133	86	80	101	100.0
Agosto .. . . . .	132	86	78	101	99.2
Setiembre .. . . . .	130	85	75	101	97.7
Octubre .. . . . .	129	85	74	99	96.7
Noviembre .. . . . .	130	85	77	101	98.2
Diciembre .. . . . .	127	84	74	101	95.7

\* Nominales.

## ANEXO XXXII

## INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES

1934/1936 = 100

Fecha	Bancarias	Seguros	Agrícolas y Ganaderas	Mineras	Indus- triales	Diversas	Indice General
1937 .....	117	112	118	...	114	102	112.4
1938 .....	114	124	108	100	127	109	113.6
1939 .....	116	138	121	103	129	107	118.9
1940 .....	119	150	136	112	154	107	129.7
1941 .....	136	171	128	114	180	104	138.8
1942 .....	157	237	159	112	168	107	156.6
1943 .....	179	322	174	115	187	121	183.1
1944 .....	202	403	196	123	206	112	206.9
1945 .....	215	435	253	112	167	113	215.8
1946 .....	238	468	194	127	158	110	215.9
1947 .....	253	572	204	200	160	110	249.7
1948 .....	232	565	207	134	158	107	233.9
1949 .....	202	574	220	123	129	106	225.7
1950 .....	194	327	171	111	129	117	174.8
1951 .....	222	322	170	137	144	129	189.1
1952 .....	236	316	193	139	148	176	201.3
1953 .....	277	292	192	96	182	169	200.5
1953 Enero .. . . .	263	308	194	115	151	186	202.8
Febrero .. . . .	279	306	194	115	186	168	208.0
Marzo .. . . .	281	302	194	114	189	168	208.0
Abril .. . . .	283	305	193	110	183	168	207.0
Mayo .. . . .	283	306	193	101	183	168	205.6
Junio .. . . .	283	289	192	97	186	168	202.5
Julio .. . . .	279	288	192	82	183	168	198.6
Agosto .. . . .	278	278	190	90	184	167	197.8
Setiembre .. . .	275	281	190	87	185	168	197.6
Octubre .. . . .	270	283	190	85	184	166	196.3
Noviembre .. . .	272	279	190	80	184	166	195.1
Diciembre .. . .	272	279	190	81	188	167	196.1

ANEXO XXXIII

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA REPUBLICA E INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS

Año	De Presupuesto		Total Del Presupuesto	Ingresos Efectivos		Egresos Efectivos	
	Ingresos	Ctas. Especiales		Ordinarios	Ctas. Especiales	Ordinarios	Ctas. Especiales
1942	250'500,000	75'500,000	326'000,000	274'990,317	81'946,374	292'854,134	63'681,080
1943	318'550,000	81'950,000	400'500,000	346'281,259	88'672,686	368'969,192	81'118,838
1944	377'269,000	82'350,000	459'619,000	385'788,082	101'874,399	422'237,813	98'966,454
1945	446'546,667	100'000,000	546'546,667	430'981,978	109'624,364	468'422,727	105'039,046
1946	633'285,000	83'213,200	716'498,200	609'226,384	99'255,605	617'221,407	93'726,518
1947	946'000,000	(*)	946'000,000	929'784,241	3'460,595	934'905,604	13'911,178
1948	927'000,000	(*)	927'000,000	1,021'106,259	188,509	1,051'088,248	4'920,458
1949	964'000,000	186'000,000	1,150'000,000	1,175'197,404	257'472,511	1,139'995,307	249'521,978
1950	1,360'000,000	284'500,000	1,644'500,000	1,728'008,407	387'245,229	1,681'534,558	372'874,323
1951	1,640'943,950	297'740,000	1,938'683,950	2,151'264,882	451'554,679	1,979'936,932	425'475,533
1952	2,025'640,000	538'307,250	2,563'947,250	2,208'662,255	668'685,859	2,199'911,201	659'486,306
1953	2,037'800,000	742'000,000	2,779'800,000	.....	.....	.....	.....
1954	2,182'587,000	828'931,000	3,011'518,000	.....	.....	.....	.....

(\*).—Los ingresos y egresos públicos autorizados por leyes especiales, que figuraban con el título de Cuentas de Orden, quedan incorporados en el Presupuesto Ordinario, conforme a la ley N° 10800.

## INGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO

(en millones de soles)

	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Rentas de Impuestos Directos . . . . .	88	90	110	149	179	245	283	364	437	611
Rentas de Impuestos Indirectos . . . . .	167	192	205	274	359	310	442	827	1,224	1,112
Rentas de Monopolios y Explotaciones . . . . .	58	69	76	80	105	126	150	198	217	227
Rentas del Dominio del Estado . . . . .	12	20	22	28	36	35	37	49	56	54
Rentas y Productos Diversos . . . . .	21	15	17	78	137	146	263	290	217	205
Rentas para la Defensa Nacional . . . . .	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ingresos Extraordinarios . . . . .	...	...	1	...	114	159	...	...	...	...
<b>TOTAL RECAUDADO . . . . .</b>	<b>346</b>	<b>386</b>	<b>431</b>	<b>609</b>	<b>930</b>	<b>1,021</b>	<b>1,175</b>	<b>1,728</b>	<b>2,151</b>	<b>2,209</b>
<b>DEFICIT . . . . .</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>
	<b>369</b>	<b>422</b>	<b>468</b>	<b>617</b>	<b>935</b>	<b>1,051</b>	<b>1,175</b>	<b>1,728</b>	<b>2,151</b>	<b>2,209</b>

ANEXO XXXV

EGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO

(en millones de soles)

	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Piiego Presidencia de la República (1) ..	...	...	...	1	2	2	3	4	4	6
Piiego Legislativo ..	8	9	8	8	10	10	3	15	24	29
Piiego Poder Judicial (2) ..	...	...	7	10	12	12	15	19	22	26
Jurado Nacional de Elecciones ..	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1
Ministerio de Gobierno y Policía ..	57	62	75	91	122	151	190	274	347	385
Ministerio de Relaciones Exteriores ..	11	13	15	18	19	19	25	38	43	47
Ministerio de Justicia y Culto (3) ..	17	19	14	16	20	21	25	29	38	48
Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas (4) ..	...	...	...	...	...	...	...	6	6	7
Ministerio de Educación Pública ..	33	45	58	102	137	140	180	237	307	334
Ministerio de Hacienda y Comercio ..	99	112	116	136	203	217	208	405	437	448
Ministerio de Guerra ..	49	57	69	83	112	125	177	237	321	305
Ministerio de Marina ..	16	19	21	26	36	37	45	64	75	86
Ministerio de Aeronáutica (5) ..	19	26	28	47	54	47	59	80	89	104
Ministerio de Fomento y Obras Públicas ..	14	17	20	32	93	134	46	78	104	177
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ..	12	15	20	27	70	76	49	69	98	97
Ministerio de Agricultura (6) ..	10	14	14	19	24	26	26	29	37	39
Créditos Extraordinarios ..	24	14	3	1	12	34	89	98	27	61
Ley N° 10818.—Art. 42 ..	...	...	...	...	9	...	...	...	...	...
<b>TOTAL GASTADO</b> ..	<b>369</b>	<b>422</b>	<b>468</b>	<b>617</b>	<b>935</b>	<b>1,051</b>	<b>1,140</b>	<b>1,682</b>	<b>1,980</b>	<b>2,200</b>
<b>SUPERAVIT</b> ..	...	...	...	...	...	...	35	46	171	9
	<b>369</b>	<b>422</b>	<b>468</b>	<b>617</b>	<b>935</b>	<b>1,051</b>	<b>1,175</b>	<b>1,728</b>	<b>2,151</b>	<b>2,209</b>

(1) Hasta el año 1944 figura incluido en el pliego de Gobierno.— (2) Hasta 1944 figura involucrado en el Ministerio de Justicia.— (3) Desde 1949 comprende el pliego de Culto.— (4) Creado en 1949 por Ley 11009.— (5) Hasta 1941 figura involucrado en el Ministerio de Marina.— (6) Se creó en el año 1943 (Ley 9711).

ANEXO XXXVI

DEUDA PUBLICA DEL PERU

(Cuenta General de la República)

Años	Externa Consolidada S/o.	Interna Consolidada S/o.	Flotante y a Corto Plazo S/o.	Deuda Administrativa S/o.	Total S/o.
1938 .....	497'992,719	73'984,810	206'322,641	.....	778'300,170
1939 .....	506'123,276	85'301,761	241'685,229	.....	833'110,266
1940 .....	536'606,455	116'317,526	252'560,922	.....	905'484,903
1941 .....	558'452,578	144'047,987	293'274,831	.....	995'775,396
1942 .....	578'164,111	169'414,267	356'501,291	.....	1,104'079,669
1943 .....	597'882,598	198'034,727	436'484,887	.....	1,232'402,212
1944 .....	617'616,728	252'118,627	596'161,228	.....	1,465'896,583
1945 .....	637'340,429	248'993,177	709'625,009	.....	1,595'958,615
1946 .....	656'817,307	521'611,088	496'291,766	.....	1,674'720,161
1947 .....	631'243,464	529'096,129	610'792,717	.....	1,771'132,310
1948 .....	514'192,110	550'886,239	613'164,548	.....	1,678'242,897
1949 .....	447'375,143	459'886,998	692'439,749	<u>26'459,000</u>	1,626'160,890
1950 .....	458'311,852	934'165,379	89'208,033	29'692,955	1,511'378,219
1951 .....	417'206,297	908'292,112	138'497,914	25'745,860	1,489'742,183
1952 .....	389'267,083	889'270,526	290'250,994	24'041,250	1,592'829,853

NOTA.—A partir del año 1949 se ha seguido la nueva reclasificación adoptada por el Ministerio de Hacienda y Comercio.

ANEXO XXXVII

PRODUCCION AGRICOLA DEL PERU

(en toneladas métricas)

Años	Azúcar y Chancaca	Algodón	Arroz pilado	Trigo
1940 .....	470,524	82,871	79,744	101,771
1941 .....	462,142	71,354	101,836	100,334
1942 .....	468,340	69,847	65,684	100,898
1943 .....	389,790	56,781	76,228	90,279
1944 .....	418,260	67,153	103,908	84,484
1945 .....	423,110	70,488	104,679	85,954
1946 .....	397,200	71,262	126,296	90,649
1947 .....	431,970	65,069	98,645	115,456
1948 .....	497,860	61,361	137,166	136,772
1949 .....	493,075	67,194	106,783	129,056
1950 .....	451,532	73,468	74,916	143,807
1951 .....	489,873	83,231	137,823	156,567
1952 .....	493,646	96,535	176,359	162,110
1953 (1).....	625,000	92,000	164,953	166,000

(1) Cifras preliminares.

## ANEXO XXXVIII

## PRODUCCION MINERA DEL PERU

Años	Carbón	Cobre	Petróleo Crudo		Plata	Plomo	Oro	Zinc	
	T.M.	T.M.	Barriles	T.M.	Kilos	T.M.	Kilos	Refi- nado	Concen- trado
	T.M.	T.M.	Barriles	T.M.	Kilos	T.M.	Kilos	T.M.	T.M.
1940 .....	152,727	43,965	12'130,745	1'613,128	602,353	50,439	8,748	178	17,497
1941 .....	117,193	36,882	11'935,402	1'585,948	470,255	50,047	8,870	752	22,058
1942 .....	149,599	35,332	13'628,558	1'813,619	498,745	44,881	8,013	941	23,507
1943 .....	186,996	33,407	14'654,499	1'949,163	455,960	47,810	6,200	1,225	33,055
1944 .....	173,359	32,396	14'388,960	1'917,683	492,444	52,501	5,449	1,447	57,109
1945 .....	201,263	31,915	13'744,218	1'830,605	404,275	53,664	5,370	1,583	61,154
1946 .....	229,650	24,592	12'468,126	1'662,811	383,635	44,518	4,926	936	59,736
1947 .....	215,332	22,492	12'763,809	1'701,279	335,386	54,814	3,609	1,013	58,181
1948 .....	189,025	18,069	14'068,880	1'872,162	288,911	48,538	3,458	691	58,842
1949 .....	169,686	27,959	14'796,091	1'967,714	329,997	65,357	3,538	596	71,441
1950 .....	195,657	29,930	15'027,840	2'050,569	415,782	62,118	4,602	1,344	86,358
1951 .....	185,720	32,304	16'126,383	2'138,772	540,552	82,350	4,923	870	100,286
1952 .....	225,367	31,179	16'403,089	2'343,296	596,550	98,069	4,195	5,216	122,629

Fuentes: Anuario de la Industria Minera en el Perú y Estadística Petrolera del Perú.

---

**BALANCES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**  
**CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953**

---

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## ACTIVO Y SALDO DEUDORES

## ENCAJE

Encaje Legal en el Perú			
Oro intangible.—Ley 7526, Art. 3°	S/.	38'784,832.53	
Oro.—Ley Orgánica, Art. 72	"	279'144,784.15	
Monedas de plata	"	5,000.00	S/.
			317'934,616.68
Encaje Legal en el extranjero			
Disponibilidades pagaderas en oro.—Ley Orgánica, Arts. 62 y 72	S/.	132'490,379.80	
Aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional	"	66'950,217.42	"
			199'440,597.22
Total de Encaje Legal			S/.
			517'375,213.90
Encaje Excedente en el Perú			
Saldo de Caja en Moneda Metálica Fiduciaria	S/.	135,122.19	
Cheques y valores a cargo de Bancos y otros	"	863,582.15	S/.
			998,704.34
Encaje Excedente en el Extranjero			
Disponibilidades	"		"
			295,648.26
Encaje total			S/.
			518'669,566.50

## FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA

" 60'510,586.71

## COLOCACIONES

Bancos Asociados			
Descuentos Ley 9047	S/.	223'977,445.81	
Redescuentos Ley 8518	"	35'613,147.00	
" Comerciales	"	65'610,000.00	
Préstamos con Garantía.—Leyes 9187-9929	"	17'277,175.00	
Préstamos con Garantía.—Ley 10090	"	4'141,050.00	
Préstamos con garantía.—Ley 11953	"	71'737,500.00	S/.
			418'356,317.81
Bancos no Asociados			
Banco de Fomento Agropecuario del Perú	S/.	122'086,421.05	
Banco Industrial del Perú	"	36'207,514.50	
Banco Minero del Perú	"	42'796,271.06	"
			201'090,206.61
Tesoro Público			
Préstamos.—Leyes 9312-9713	S/.	231'590,053.00	
Préstamos.—Leyes 9047-9577 D.S. 24-342 y R.S. 10-344:			
Préstamos años 1942-47	"	87'563,518.50	
Préstamo Bancario Consolidado.—Ley 10536	"	259'307,840.98	
Préstamo Suscripción Acciones Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.—Ley 10640	"	2'082,544.68	
Descuentos.—Ley 10523	"	339'000,000.00	
Préstamo.—Leyes 11583-11612	"	85'682,331.57	"
			1,005'226,288.73
			" 1,624'672,813.15

## CONVERSIONES

Camuebles	S/.	1.00	
Valores	"	294,847.56	
Valores en poder del Superintendente de Bancos	"	23,699.55	
Camuebles	"	1.00	S/.
			318,549.11
Aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional			"
			281'248,706.50
			" 281'567,255.61
COMPRA DE CUENTAS DEL ACTIVO			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera	S/.	197,895.14	
Compras a Plazo de Moneda Extranjera	"	54'777,753.38	"
			54'975,648.52
Total			S/.
			2,540'395,870.49

ALCIDES VELARDE  
Gerente GeneralALBERTO QUESADA  
Director

**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953**

**PASIVO Y SALDOS ACREEDORES**

<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> .....		S/. 25'343,154.98
<b>OBLIGACIONES</b>		
Billetes en circulación .....	S/. 1,601'809,435.00	
Depósitos .....	" 425'388,630.58	
Fondo Monetario Internacional .....	" 3'767,253.27	
Otras Obligaciones .....	" 618,137.04	
<b>Total sujeto a Encaje</b> .....		" 2,031'583,455.89
Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional ..		" 277'468,706.50
<b>DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....		" 60'510,586.72
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>		
Ventas a plazo de Moneda Extranjera .....	S/. 51'696,501.59	
Ley 11208 Art. 7º inc. b) .....	" 65'090,212.43	
Varios .....	" 12'462,541.34	" 129'249,255.36
<b>OTRAS CUENTAS DEL HABER</b>		
Utilidad neta, año 1953 .....		" 16'240,711.11

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>Valores en custodia</b>		
Bancos Asociados ..	S/. 3'619,250.00	
Varios .....	" 314'119,856.67	S/. 317'739,106.67
<b>Valores en Prenda</b> .....		
Fondo de Empleados .....	" 339'171,457.82	
Otras cuentas de orden .....	" 3'883,896.17	
	" 3,363'498,474.32	
<b>TOTAL</b> .....	S/. 4,029'292,934.98	

Total .....

S/. 2,540'395,870.4

ANEXO

**GANANCIAS Y PERDIDAS**

**DEBE:**

Sueldos, Gratificaciones etc. ....	S/.	5'820,151.92
Remuneración al Directorio .....	"	28,650.00
Contribuciones .....	"	1'019,794.66
Comisiones y otros Gastos de Administración .....	"	3'866,118.21
Castigos y Provisiones .....	"	774,267.13
Utilidad líquida .....	"	16'240,711.11
	<b>S/.</b>	<b>27'749,693.03</b>

**ALCIDES VELARDE**  
Gerente General

**ALBERTO QUESADA**  
Director

ESTADO DE CUENTAS DE LA EMPRESA DE LAS FUERZAS ARMADAS

del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953

COMISIONES Y UTILIDADES

RENTAS

XL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

H A B E R:

Intereses percibidos ..... S/. 27'400,801.11

Comisiones y otras Utilidades ..... 318,891.92

S/. 27'749,693.03

CARLOS LIRA GAMEZ  
Director

JOSE MADGE  
Contador

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Después de la distribución del saldo

## ACTIVO Y SALDO DEUDORES

## ENCAJE

Encaje Legal en el Perú			
Oro intangible.—Ley 7526, Art. 3°	S/.	38'784,832.53	
Oro.—Ley Orgánica, Art. 72	"	279'144,784.15	
Monedas de plata	"	5,000.00	S/.
			317'934,616.68
Encaje Legal en el extranjero			
Disponibilidades pagaderas en oro.—Ley Orgánica, Arts. 62 y 72	S/.	132'490,379.80	
Aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional	"	66'950,217.42	"
			199'440,597.22
Total de Encaje Legal			S/.
			517'375,213.90
Encaje Excedente en el Perú			
Saldo de Caja en Moneda Metálica Fiduciaria	S/.	135,122.19	
Cheques y valores a cargo de Bancos y otros	"	863,582.15	"
			998,704.34
Encaje Excedente en el Extranjero			
Disponibilidades	"		295,648.26
Encaje total			S/.
			518'669,566.50

## ONDOS EN MONEDA EXTRANJERA

60'510,586.71

## CLOCACIONES

Bancos Asociados			
Descuentos Ley 9047	S/.	223'977,445.81	
Descuentos Ley 8518	"	35'613,147.00	
" Comerciales	"	65'610,000.00	
Créditos con Garantía.—Leyes 9187-9929	"	17'277,175.00	
Créditos con Garantía.—Ley 10090	"	4'141,050.00	
Préstamos con Garantía Ley 11953	"	71'737,500.00	S/.
			418'356,317.81
Bancos no Asociados			
Banco de Fomento Agropecuario del Perú	S/.	122'086,421.05	
Banco Industrial del Perú	"	36'207,514.50	
Banco Minero del Perú	"	42'796,271.06	"
			201'090,206.61
Tesoro Público			
Préstamos.—Leyes 9312-9713	S/.	231'590,053.00	
Créditos.—Leyes 9047-9577 D.S. 24-3-42 y R.S. 10-3-44:			
Préstamos años 1942-47	"	87'563,518.50	
Préstamo Bancario Consolidado.—Ley 10536	"	259'307,840.98	
Préstamo Suscripción Acciones Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.—Ley 10640	"	2'082,544.68	
Descuentos.—Ley 10523	"	339'000,000.00	
Préstamo.—Leyes 11583-11612	"	85'682,331.57	S/.
			1,005'226,288.73
			"
			1,624'672,813.15

## CONVERSIONES

Muebles	S/.	1.00	
Valores	"	294,847.56	
Valores en poder del Superintendente de Bancos	"	23,699.55	
Muebles	"	1.00	S/.
			318,549.11
Aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional			"
			281'248,706.50
			"
			281'567,255.61
TRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera	S/.	197,895.14	
Dividendos	"	53'211,824.82	"
			53'409,719.96
Total			S/.
			2,538'829,941.93

**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953**

de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

**PASIVO Y SALDOS ACREEDORES**

<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> .....		S/.	28'591,297.1
<b>OBLIGACIONES</b>			
Billetes en circulación .....	S/.	1,601'809,435.00	
Depósitos .....	"	426'646,806.43	
Fondo Monetario Internacional .....	"	3'767,253.27	
Otras Obligaciones .....	"	10'786,601.52	
<b>Total sujeto a Encaje</b> .....			" 2,043'010,096.2
Obligaciones a favor del Fondo Monetario Internacional ..			" 277'468,706.5
<b>DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....			" 60'510,586.7
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>			
Ventas a plazo de Moneda Extranjera .....	S/.	51'696,501.59	
Ley 11208 Art. 7° inc. b) .....	"	65'090,212.43	
Varios .....	"	12'462,541.34	" 129'249,255.3

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>Valores en custodia</b>			
Bancos Asociados . S/.	3'619,250.00		
Varios .....	" 314'119,856.67	S/.	317'739,106.67
<b>Valores en Prenda</b> .....		"	339'171,457.82
Fondo de Empleados .....		"	11'383,896.17
Otras cuentas de orden .....		"	3,363'498'474.32
<b>TOTAL</b> .....		S/.	<u>4,031'792,934.98</u>

Total.....

S/. 2,538'829,941.93

## LEYES A LAS QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Ley Orgánica del Banco, art. 62.—Se refiere a las diversas partidas de que podrá estar constituido al encaje legal del Banco Central.

Ley Orgánica del Banco, art. 72.—Autoriza al Banco Central para comprar y vender libremente barras y monedas de oro y giros a la vista o a plazo sobre el extranjero a los precios del mercado, las cuales figurarán en los libros del Banco por valor en soles de las operaciones efectuadas, con entera independencia del encaje de oro intangible.

Ley 7526, de 18 de mayo 1932.—Suspende la conversión del billete y declara a la vez intangible el encaje de oro existente en la fecha en que se tomó aquella medida, el cual se computa a la paridad legal.

Ley 7538 de 1° de Julio de 1932 y Ley Orgánica del Banco, art. 77.—Autorizan al Banco Central para descontar a los Bancos Asociados, por una vez, el saldo de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones por la cantidad de dos y medio millones de soles.

Ley 7760, de 9 de Junio de 1933.—Autoriza al Poder Ejecutivo y al Banco Central para contratar un préstamo de treinta millones de soles para la defensa nacional. (Derogada).

Ley 7817, de 7 de octubre de 1933.—Amplía en cinco millones de soles el préstamo autorizado por la ley 7760, destinado a la defensa nacional. (Derogada).

Ley 7881, de 8 de mayo de 1934.—Amplía, con carácter proceptivo, el redescuento a los bancos autorizados por las leyes 7701 y 7737 de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por el monto de seis meses de recaudación de los impuestos públicos. (Derogada).

Leyes 8040, de 18 de marzo de 1935, y 8191, de 6 de marzo de 1936.—Autorizan al Banco Central, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo por quince millones de soles para la defensa nacional. (Derogada).

Ley 8518, de 22 de marzo de 1937.—Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depósitos y Consignaciones está facultada para aceptar, de acuerdo con la ley 7881, en el importe de seis meses de la recaudación correspondiente al año 1933. (Vigente sólo el art. 1° de esta ley).

Ley 8574, de 27 de agosto de 1937.—Autoriza al Banco Central a conceder un adelanto en cuenta corriente al Poder Ejecutivo, destinado a la construcción del Arsenal Naval y de un puerto en la caleta de Matarani. (Derogada).

Ley 8579, de 9 de setiembre de 1937.—Autoriza un préstamo al Poder Ejecutivo hasta de cuatro millones de soles para la defensa nacional, amortizable mensualmente con productos del impuesto del 1 por ciento ad-valorem sobre las mercaderías de importación creado por la ley 7695. (Derogada).

Ley 8612, de 1° de enero de 1938.—Faculta al Banco Central para descontar los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, autorizados por la ley 7881, que sobrepasen la suma que el art. 1° de la ley 8518 fija como límite de los que pueden ser descontados por los Bancos Asociados y redescontados por el Banco Central. (Derogada).

Ley 8618, de 13 de enero de 1938.—Autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta en los trabajos de prolongación del Terminal Marítimo del Callao y obras anexas, el excedente del producto de las rentas y utilidades que el art. 3° de la ley 8574 especifica con destino a las obras mencionadas en ella y para celebrar los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir los fines de esa ley (Derogada).

Ley 8803, de 19 de enero de 1939.—Autoriza al Poder Ejecutivo para girar, con destino a la defensa nacional por las cantidades amortizadas hasta el 31 de diciembre de 1938 en los préstamos autorizados por las leyes 7760, 7817, 8040 y 8579. (Derogada).

Ley 8915, de 6 de julio de 1939.—Amplía en tres millones de soles el préstamo para la defensa nacional autorizado por la ley 8579. (Derogada).

Ley 9009, de 24 de noviembre de 1939.—Unifica los tipos de amortización e intereses de los préstamos autorizados por las leyes 7760-7817, 8040, 8191 art. 7°, 8574-8618 y 8579-8915. (Derogada).

Ley 9033, de 23 de noviembre de 1939.—Autoriza al Banco Central para ampliar el adelanto en cuenta corriente concedido al Poder Ejecutivo según ley 8574. (Derogada).

Leyes 9047, de 13 de enero de 1940, y 9577, de 12 de marzo de 1942.—La primera autoriza al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas tendientes a conseguir el abaratamiento de las subsistencias; y la segunda para ampliar las atribuciones de los bancos estatales a fin de que puedan otorgar créditos al Gobierno y a particulares, destinados a fomentar la producción nacional. Decreto Supremo de 24 de marzo de 1942 y Resolución Suprema de 10 de marzo de 1944.—El primero autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Agrícola del Perú a fin de cubrir la parte garantizada por el Estado en los Contratos para la producción, para la compra y venta de artículos alimenticios, y para cargar al Gobierno los saldos deudores que resultaren a la liquidación de los contratos; y la segunda establece la forma en que el Gobierno reembolsará al Banco dichos saldos.

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941, y 9713, de 5 de enero de 1943.—Autorizan al Banco Central para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por trecientos millones de soles para la defensa nacional.

Leyes 9187, de 7 de octubre de 1940 y 9929, de 28 de enero de 1944.—Autorizan al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los títulos representativos del "Empréstito Interno 1940" y de su "Ampliación", destinadas a la ejecución de obras públicas y a realizar inversiones que tiendan al desarrollo industrial del país.

Ley 9584, de 27 de marzo de 1942.—Autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Industrial del Perú a fin de financiar los contratos que celebre de acuerdo con las leyes 9047 y 9577.

Ley 10090, de 28 de diciembre de 1944.—Autoriza al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los bonos de la Corporación Peruana del Santa.

Ley 10523, de 30 de marzo de 1946.—Establece el régimen de operaciones del Tesoro y faculta al Banco Central para redescontar Obligaciones del Tesoro hasta la sexta parte del total de los ingresos del Presupuesto General de la República. (Modificada por la Ley 12083).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.—Dispone la consolidación de las Obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-art. 1° 7737, 7881, 8612-art. 1°, 2° párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el art. 1° de la ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10601, de 19 de junio de 1946.—Autoriza al Banco Central a conceder al Banco Industrial del Perú crédito por el importe total de los préstamos que éste concierte con la Junta Municipal Transitoria de Lima, para la adquisición de elementos de transporte.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.—Otorga al Banco Central la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 11583, de 27 de enero de 1951 y 11612 de 14 de setiembre de 1951.—Autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Banco Central un préstamo para la defensa nacional.

Ley 11953, de 9 de Enero de 1953.—Títulos de Deuda Pública emitidos al amparo de esta Ley.—Plan Vial Nacional.